



Dirección Regional de Educación



Documento: 03203627  
Expediente: 02010129

“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Cajatambo, 09 de Noviembre del 2021

**OFICIO N° 761 - 2021 DRELP-DPSIII- UGEL N° 11-C/AGP.**

**Señores**

CEM

CAJATAMBO

**PRESENTE.**

**ASUNTO :** Remito plan de trabajo de la Especialista de Convivencia y las acciones realizadas hasta la fecha.

**REF. :** INFORME N° 0087- 2021-JAGP-UGEL N°11-CAJATAMBO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL N° 11 de Cajatambo; y a la vez en atención al documento de referencia Remito plan de trabajo de la Especialista de Convivencia y las acciones realizadas hasta la fecha.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas  
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11  
CAJATAMBO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Documento: N.º 03185660

Expediente: N.º 02010129

**INFORME N° 0087- 2021-JAGP-UGEL N°11-CAJATAMBO.**

A : Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas.  
Directora de la UGEL N° 11 - Cajatambo

DE : Lic. Porfirio Arquímedes Mautino Celedonio.  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica – UGEL N° 11 Cajatambo.

ASUNTO : **Remito plan de trabajo de la Especialista de Convivencia y las acciones realizadas hasta la fecha.**

REF. : **MEMORANDUM N° 097-2021-DPSIII / UGEL N° 11-C**  
**MEMORANDUM N° 097-2021-DPSIII / UGEL N° 11-C**  
**INFORME N° 031 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO.**  
**INFORME N° 040– 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO.**

FECHA : *Cajatambo, 29 de octubre de 2021*

---

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, a la vez remitir el plan de trabajo y las acciones realizadas hasta la fecha de la Lic. Mauricio Obregón Emperatriz Especialista en Convivencia Escolar de la UGEL N° 11 – Cajatambo, mediante Memorándum N° 097-2021-DPSIII / UGEL N° 11-C. Adjunto Informes de referencia con 55 folios.

Es cuanto informo para los fines que crea conveniente

Atentamente,



Lic. Porfirio A. Mautino Celedonio  
JEFE AGP - UGEL N° 11 - CAJATAMBO



ÁREA DE AGP

# PLAN ANUAL DE TRABAJO CONVIVENCIA ESCOLAR

**JEFE DE AGP: PORFIRIO MAUTINO**

**ECEU: G. EMPERATRIZ MAURICIO OBREGON**

El presente plan se elabora en el marco de la Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021", RVM N° 212-2020-MINEDU, D.S. N° 004-2018-ED, RM N° 274-2020-MINEDU, Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, la Implementación del CNEB y de la Estrategia Nacional de Educación "Aprendo en Casa", Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021, el Plan Regional de Desarrollo Concertado 2016-2021, el Proyecto Educativo Regional CARAL.

**REGIÓN: LIMA PROVINCIAS**

**2021**



“.....”

**INFORME N° 02- 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO.**

A : Lic. Porfirio Arquímedes MAUTINO CELEDONIO.  
**Jefe del Área de Gestión Pedagógica.**

Registro: **02717084**

De : Especialista Convivencia escolar de la UGEL N°11-  
Cajatambo

Expediente: **01758217**

Asunto : Plan Anual de Trabajo de Convivencia Escolar- Actualizado.

Fecha : 21/01/2021

Me dirijo a usted, con el debido respeto para hacerle entrega del presente plan de trabajo Anual de Convivencia Escolar para el presente año, de acuerdo a lo trabajado el 2020 y haciendo referencia a las funciones como ECEU, consideradas el presente año 2021, según Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021” se presenta el plan de Convivencia Escolar, del presente año lectivo.

Referencia de funciones del 2020:

1. Supervisar que las instituciones educativas realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan los casos de violencia de acuerdo a los protocolos del sector.
2. Asegurar que las denuncias ingresadas a la Ugel de casos de violencia ejercida por personal de las instituciones educativas se atiendan de acuerdo a la normativa del sector.
3. Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
4. Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
5. Desarrollar e implementar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.



6. Informar sobre las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar desarrolladas por las instituciones educativas e informar a la UGEL correspondiente.
7. Monitorear las intervenciones o herramientas del sector encargadas de la gestión de la Convivencia Escolar, informando periódicamente a la Dirección Regional.
8. Administrar el usuario de SíseVe de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.
9. Realizar acciones de coordinación y trabajo conjunto con la DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos en su jurisdicción.
10. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto y la implementación de los Lineamientos de Convivencia Escolar aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU” y la normativa aplicable.

**Funciones del 2021:** Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021”

11. **Supervisar de forma remota y/o presencial el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar** en las instituciones educativas, de acuerdo a la normativa vigente.
12. **Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar**, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia.
13. **Garantizar la atención de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector** y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SíseVe.
14. **Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal del SíseVe**, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.
15. **Brindar apoyo técnico en la ejecución local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región.**



16. **Supervisar de forma remota y/o presencial el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar**, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector u otras instituciones públicas y privadas.
17. **Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores** para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
18. **Promueve y difunde buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar** y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.
19. **Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata**, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

Para el cumplimiento de las funciones se anexa el siguiente plan anual de trabajo de Convivencia Escolar para el presente año 2021. El cual puede estar sujeto a variaciones solo en el caso de actividades específicas a realizarse ya que el objetivo general y específico es parte fundamental de la planificación de convivencia escolar. Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente

---

Psi. Emperatriz Mauricio Obregón  
Especialista en Convivencia escolar de  
la UGEL N° 11



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

## AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

### I. DATOS GENERALES:

1.1. DRE	: Lima Provincias
1.2. INSTITUCIÓN	: UGEL 11 – Cajatambo
1.3. DISTRITO	: Cajatambo
1.4. PROVINCIA	: Cajatambo
1.5. REGIÓN	: Lima - Provincias
1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN	: Enero – diciembre de 2021
1.7. ÁREA	: Convivencia Escolar.
1.8. DIRECTORA UGEL N° 11	: Prof. Blanca Elizabeth Sándiga Pachas
1.9. JEFE DEL ÁREA	: Lic. Porfirio A. Mautino Celedonio.
1.10. ESPECIALISTA RESPONSABLE	: Psic. G. Emperatriz Mauricio Obregón.

### II. PRESENTACION

Nuestra UGEL N° 11 de Cajatambo tiene como proceso educativo el aspirar a lograr la formación integral de los y las estudiantes, somos conscientes que se requiere un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras, que favorezcan los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa. **Es por ello que la misión como especialista de la Ugel N°11 de Cajatambo es coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.**

Las actividades previstas en el presente plan responden a la intervención del fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes ante las distintas necesidades de orientación, en la búsqueda preventiva de posibles casos de maltratos contra estudiantes, situaciones de riesgo que podrían afectar la salud física, mental y emocional de las y los estudiantes, los mismos que ponen en riesgo el logro de los aprendizajes y su permanencia en las I.E. de nuestra Jurisdicción. Realizando coordinaciones externas si el caso lo amerita con Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

Por esa razón, considera que la gestión de la convivencia en nuestras instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Para lograr gestionar una convivencia escolar que logre ser democrática; ello implica la realización de un proceso de cambio en las personas y en la cultura institucional en cada una de nuestras II.EE., con una orientación que articule los esfuerzos particulares en torno a una idea central de sociedad pacífica y ciudadanía con el pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades y a eso apunta nuestra UGEL 11 de Cajatambo, brindará el fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.



Es por ello que conocedores que el MINEDU desde septiembre del 2013 creó la plataforma del SISEVE (Sistema Especializado De Violencia Escolar), y en **donde se trabaja los tres lineamientos de la convivencia escolar: prevención, promoción y atención**, Nuestra directora de la Ugel N° 11 ,quien preside como titular de la plataforma, delega a la especialista de Convivencia escolar como responsable de la plataforma y como alterno al especialista de Tutoría y Orientación Educativa, en caso de algún imprevisto (ausencia). Siendo la especialista de Convivencia Escolar, responsable de trabajar todos los problemas que se presenten en las II.EE. de la jurisdicción, colegios públicos y privados; entre pares y de un personal de la I.E. hacia un estudiante, trabajando los protocolos de la violencia escolar. Bajo el D. S N°004-2018 –MINEDU y el D. S. N°274-2020-MINEDU.

**De igual modo se basa en trabajar la Convivencia escolar con los ENFOQUES TRASVERSALES;** que guían los planteamientos y disposiciones para la gestión de la convivencia escolar, desde los principios hasta las acciones concretas, como son:

a. Enfoque de derechos. Se basa en el reconocimiento de la dignidad inherente a la condición de persona y su valor como sujeto de derechos, con capacidad para ejercerlos y exigir legalmente su cumplimiento. El derecho a la educación incluye, además del acceso universal a ella, la calidad de la enseñanza, la formación en valores y principios de ciudadanía, así como condiciones de educabilidad adecuadas y accesibles de acuerdo con las características y necesidades de las y los estudiantes. Asimismo, este enfoque otorga preeminencia al interés superior del niño, la niña y del adolescente por sobre otros intereses y consideraciones.

b. Enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y, por tanto, tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal. De esta forma, se contribuye al desarrollo social y las mismas personas se benefician de los resultados.

c. Enfoque de calidad educativa. Orienta los esfuerzos, recursos, políticas y acciones hacia el logro de las mejores condiciones para una educación integral, abierta, flexible y permanente. Bajo este enfoque se pretende universalizar los aprendizajes para el desarrollo personal y el logro de competencias que habiliten a las y los estudiantes para la vida social y el ejercicio de una ciudadanía con derechos y responsabilidades.

d. Enfoque intercultural. Reconoce y respeta el derecho a la diversidad, fomentando la interacción cultural de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural destaca por encima de otro. Reconoce y valora los aportes de los grupos culturales al bienestar y desarrollo humano, favoreciendo en todo momento la interrelación de niñas, niños y adolescentes de diversas cultural a partir del ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

e. Enfoque inclusivo. Contribuye en la erradicación de todo tipo de exclusión y discriminación en el sistema educativo, donde todos las y los estudiantes tienen derecho a oportunidades y logros educativos de calidad. Es transversal en el sistema educativo, concordante al principio de inclusión establecido en la Ley General de Educación y que promueve el respeto a las diferencias, la equidad en la enseñanza y confianza en la persona.

f. Enfoque de ciclo de vida. Responde a la intervención que, partiendo de un enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes atendiendo a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

Los enfoques se complementan con el principio de equidad, el cual permite poner énfasis en el aspecto ético y pedagógico para lograr el desarrollo integral de los y las estudiantes que forman parte de grupos excluidos, desfavorecidos o que están en condiciones



de vulnerabilidad. Bajo este principio se garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y buen trato en el sistema educativo, a fin de eliminar o disminuir las brechas y barreras para el aprendizaje y la participación, para así asegurar el ejercicio de derechos y oportunidades en materia educativa.

**Trabajando las disposiciones generales como son las Líneas de acción; a fin de facilitar su planificación e implementación, la gestión de la convivencia en la institución educativa se ejecuta a través de las siguientes tres líneas de acción:**

**a. Promoción de la convivencia escolar.** Es el fomento, fortalecimiento y reconocimiento de relaciones democráticas a nivel de toda la institución educativa. Se trata de promover modos de relación basados en el buen trato, que aporten a la formación integral de los y las estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes. Para este propósito se exige el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa. Entre sus actividades principales se encuentran la elaboración concertada de las normas de convivencia, la promoción la participación democrática teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada estudiante, el desarrollo de habilidades socioemocionales en adultos, niñas, niños y adolescentes, la implementación de estrategias de disciplina con enfoque de derechos, entre otras.

En ámbitos rurales o de pueblos indígenas andinos y amazónicos, quienes se encuentren a cargo de la promoción de la convivencia escolar, deben conocer las costumbres y las formas de gestionar los conflictos dentro de las comunidades; las escalas de sanciones y los criterios para que en dicho ámbito los hechos se tornen inaceptables. Asimismo, procuran conocer la gestión de la justicia dentro del ámbito comunal y, de ser posible, obtener el reglamento comunal u otro instrumento que regule las relaciones sociales dentro de las comunidades.

**b. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse. En ámbitos rurales o de pueblos indígenas andinos y amazónicos, las acciones de prevención incluyen la articulación y la sensibilización con las autoridades comunales a fin de colocar en la agenda comunal la difusión de dichas acciones por medio de las asambleas comunales. Las autoridades comunales juegan un rol complementario a la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y juntos participan del sistema educativo comunal, en el marco del respeto a los derechos fundamentales.

**c. Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Es la intervención oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar, los cuales pudieran darse:

- Entre las y los estudiantes.
- Del personal de la institución educativa pública o privada hacia las y los estudiantes.
- Por familiares o cualquier otra persona
- En contextos de pueblos indígenas andinos y amazónicos, la implementación de la gestión de la convivencia escolar considera la participación activa y permanente de la representación indígena legítimamente reconocida a nivel comunal y territorial (por cuenca, río, distrito u otra forma de agrupación).

**Dentro de la Gestión de la convivencia escolar; se trabaja los Instrumentos de Gestión de la Institución Educativa como son:**

- Los instrumentos de gestión de la institución educativa se encuentran señalados en el artículo 137 del Reglamento de la Ley General de Educación. Sin perjuicio de ello, dichos instrumentos consideran lo siguiente:
- **El Proyecto Educativo Institucional (PEI) considera la promoción de la convivencia escolar democrática,** así como la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la



- atención de casos relacionados a ella. Estos componentes son incorporados en el diagnóstico o análisis situacional y en los objetivos estratégicos o de gestión que forman parte del documento.
- **El Proyecto Curricular Institucional (PCI) considera entre sus contenidos aquellos relacionados a la convivencia escolar.**
  - **El Reglamento Interno incluye las Normas de Convivencia de la institución educativa en un capítulo denominado “Normas de Convivencia”,** el cual reemplaza al capítulo referente a las normas de disciplina. Son difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa a través de medios físicos o digitales.
  - **El Plan Anual de Trabajo (PAT) incluye las actividades relacionadas a la gestión de la convivencia escolar de acuerdo al Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.**

#### **Normas de Convivencia de la Institución Educativa**

- **Las Normas de Convivencia de la institución educativa** mantienen total coherencia con la legislación vigente, especialmente con las normas que rigen al Sector Educación.
- **El Comité de Tutoría y Orientación Educativa,** como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia, con el propósito de garantizar lo siguiente:
  - a. El respeto de los derechos humanos y de lo establecido en la Constitución, la Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes, y el resto de normas que forman parte de la Base Normativa de los presentes Lineamientos.
  - b. Un proceso participativo y consensuado, que considere las características y necesidades de cada estudiante en la elaboración o actualización de las Normas de Convivencia, incorporando así las necesidades, opiniones e intereses de todos los integrantes de la comunidad educativa, sea directamente o a través de sus representantes legítimos
  - c. La fundamentación de las Normas de Convivencia en el diagnóstico o análisis situacional de la institución educativa que forma parte del PEI.
  - d. La adecuación de las Normas de Convivencia a la etapa del desarrollo, tomando en cuenta las características específicas de las y los estudiantes. La aprobación de las Normas de Convivencia mediante resolución directoral de la institución educativa
  - e. La incorporación de las Normas de Convivencia en el Reglamento Interno de la institución educativa como un capítulo denominado “Normas de Convivencia”, que reemplaza al capítulo referente a las normas de disciplina.
  - f. La difusión permanente de las Normas de Convivencia a todos los integrantes de la comunidad educativa.
  - g. La evaluación y/o actualización periódica de las Normas de Convivencia, como parte de las acciones de planificación del año escolar.

En el caso de la Educación Básica Especial, cuando no cuenten con un Comité de Tutoría y Orientación Educativa, los docentes de aula son responsables de liderar el proceso de elaboración o actualización de las Normas de Convivencia, brindando las garantías necesarias para el desarrollo adecuado del proceso. De acuerdo, a lo establecido durante el año 2020, nos podemos dar cuenta que **NUESTRA SOCIEDAD**, desconoce acerca del DS 004-2018 MINEDU; es por ello que debemos de seguir concientizando a nuestros ciudadanos, con la finalidad de involucrarlos en esta tarea ardua, ya que es un fenómeno psicosocial que está abarcando a nuestra población vulnerable que son NUESTROS ESTUDIANTES, el futuro de nuestra sociedad.

Para el año 2021, debemos de trabajar de manera articulada (INSTITUCIÓN EDUCATIVA – FAMILIA y ESTUDIANTES), con la finalidad de ir abordando los problemas de violencia en nuestras Instituciones



Educativa de la UGEL N ° 11 de Cajatambo. Así mismo el MINEDU, nos ha encomendado seguir trabajando con las 12 Instituciones Educativas focalizadas; no dejando de velar por todas las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL 11 de Cajatambo.

En ese sentido el presente plan anual de Convivencia Escolar contribuirá a sensibilizar y fortalecer las capacidades de los directores, responsables de Convivencia escolar (RCE) coordinadores de tutoría, docentes tutores y padres de familia. Asimismo, se contribuirá en la prevención, promoción y atención de la defensa y respeto de los derechos de los estudiantes y a la construcción de una convivencia escolar pacífica y democrática en las instituciones educativas, de nuestra Jurisdicción disminuyendo cualquier situación de riesgo que pudiera presentarse.

### III. **FINALIDAD**

Establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades.

### IV. **BASES LEGALES Y NORMATIVAS**

#### **BASES LEGALES:**

- Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Decreto Supremo N°004-2013-Ed-Reglamento Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED Reglamento Ley General de Educación
- Decreto Supremo N°006-2004-ED Lineamientos de Política Educativa.
- Decreto Legislativo N° 1468, Decreto Legislativo que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.**
- Decreto Legislativo N° 1476, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del Servicio Educativo No Presencial en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica se encuentra suspendido mientras esté vigente



el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.

- Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU, que modifica la Resolución Viceministerial N° 097-2020, “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

#### **BASES NORMATIVAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011- 2012-ED.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2013-ED.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículo 36 y 38 del Código Penal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo N° 073-2007-RE, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006).
- Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
- **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU** «Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes»
- **D. S. N° 274-2020-MINEDU Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".**
- PNAIA 2012–2021” y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.



- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021”.
- Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la “Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente”.
- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP, que Emergencia Mujer” y sus anexos.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que modifica la Resolución Directoral N° 343-2010-ED y que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- **Resolución Ministerial N° 023-2021-MINEDU**, que aprueba las Líneas de Producción del Servicio denominadas "Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria" y "Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales", así como sus Metas Físicas para el año 2021".
- Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP, que aprueba la “Tabla de Valoración de Riesgo” en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297.
- **Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU**, “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2021”
- Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED, que aprueba las “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”.
- Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público.
- **Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.
- **Resolución Viceministerial N°212-2020-MINEDU.**
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- Resolución Directoral N°0343-2010-ED, que aprueba las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.

#### ▪ **POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES**

**Los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes concuerdan con las políticas nacionales y sectoriales relacionadas con la formación ética y ciudadana, la promoción y defensa de los derechos humanos**, la atención prioritaria de las necesidades de la niñez y adolescencia, el rechazo a toda forma de violencia y castigo físico o humillante, y con la construcción de instituciones educativas seguras, protectoras e inclusivas. De conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Perú, en el artículo 13, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

Asimismo, en el artículo 14 señala que la educación fomenta la solidaridad; y precisa que la formación ética y cívica, y la enseñanza de los derechos humanos son obligatorias en todo proceso educativo. A su vez, el artículo 15 establece que el estudiante tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico.

Por su parte, el Acuerdo Nacional considera como su 7° Política de Estado la “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, estableciendo el compromiso de normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales. Para el



sector Educación, esto se traduce en el establecimiento de políticas que propicien una cultura ciudadana de respeto a la ley y a las normas de convivencia, con una comunidad educativa sensibilizada contra la violencia en todas sus formas, capaz de generar la estabilidad social necesaria para afianzar los derechos y deberes de todos y todas.

**También en esa dirección, el artículo 6 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo, y prepara a los y las estudiantes para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.** Asimismo, el artículo 5 de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, establece que una de las obligaciones del Ministerio de Educación es la elaboración de una directiva orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre estudiantes. Y el artículo 1 de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, hace efectiva esta prohibición y extiende su aplicación a todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y la adolescencia, entre los cuales es de suma importancia el ámbito escolar.

**El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y elevado a rango de ley por la Ley N° 30362, establece que el Ministerio de Educación es responsable del desarrollo de estrategias para el cumplimiento de los resultados relacionados a una educación intercultural, inclusiva, libre de toda forma de violencia y donde los y las estudiantes participen en aquellas políticas que les involucran o interesan (Resultados 7, 18, 20 y 21).

**Del mismo modo, el Plan Nacional de Contra la Violencia de Género 2016 – 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP**, indica que el Ministerio de Educación está comprometido en el logro del Objetivo Estratégico 1°, que plantea el cambio de los patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género.

**En el caso del Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-JUS**, los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar se alinean con el Objetivo Estratégico 2, el cual apunta a que las personas se formen en valores ciudadanos, conozcan sus derechos y deberes, y ejerzan su ciudadanía plenamente de manera individual y colectiva, comprometiéndose con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

**La orientación pedagógica de la convivencia escolar y su gestión institucional se inscriben en el Proyecto Educativo Nacional al 2021, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED**, el cual establece el Objetivo Estratégico 2 “Estudiantes e instituciones logran aprendizajes pertinentes y de calidad”. El segundo resultado de este objetivo estratégico propone consolidar instituciones educativas acogedoras e integradoras que enseñan bien y lo hagan con éxito, a través de la transformación de las prácticas pedagógicas en la educación básica, asegurando que las prácticas pedagógicas se encuentren basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños, además de fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes (políticas 7.1 y 7.3).

**Finalmente, en el marco de la Ley N° 30364, de la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el “Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente” y de la rectoría del Ministerio de Educación en materia de la educación y la formación integral de las y los estudiantes**, resulta estratégico fortalecer la acción conjunta para hacer frente a las problemáticas sociales que vulneren o puedan vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Esta estrategia coadyuva a la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en las IGED a nivel nacional. En ese sentido, organiza su intervención en seis (06) dimensiones que constituyen los contenidos temáticos a ser desarrollados a través de las funciones y actividades de los actores señalados en la presente norma.

**a) Dimensión 01: Autocuidado.** Se centra en la promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa, tanto de manera



personal como colectiva. Entre las prácticas contempladas por esta dimensión se encuentran la gestión de las emociones, la relajación, el cuidado de las horas de descanso y recreación, el ejercicio físico, la higiene y la promoción de prácticas saludables, el establecimiento de metas, el sentido de logro, la confianza en uno mismo y en los demás, el buscar y ofrecer ayuda, el optimismo, *sumaq kawsay* (o el buen vivir), etc.

**b) Dimensión 02: Relaciones interpersonales positivas.** Se centra en la capacidad de las personas para construir, recrear y mantener relaciones saludables, solidarias, respetuosas y de buen trato con diferentes individuos y grupos a partir del aprendizaje socioemocional. Esta dimensión incluye la calidad de las relaciones entre las y los integrantes de la comunidad educativa. Esta dimensión contempla habilidades interpersonales como la comunicación con claridad, cooperación y trabajo colaborativo, comprensión y gestión positiva de los conflictos, escucha activa, empatía, autorregulación emocional, asertividad, entre otras.

**c) Dimensión 03: Inclusión y participación democrática.** Se centra en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa. Esto se refleja, en primer lugar, en el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio. En segundo lugar, la eliminación de barreras educativas que limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia, así como el desarrollo de una cultura inclusiva que promueva valores y actitudes como el respeto por las diferencias, el reconocimiento positivo de la diversidad y de las características inherentes a cada persona, la igualdad de género, así como la equidad en la enseñanza y en los resultados de aprendizaje, con igualdad de oportunidades. Además, esta dimensión se observa en el grado de participación que los diferentes actores, especialmente las y los estudiantes, tienen en las dimensiones estratégicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias de la institución educativa.

**d) Dimensión 04: Disciplina con enfoque de derechos.** Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás. Una disciplina con enfoque de derechos respeta siempre la dignidad, la autonomía y la diversidad de cada persona; además, de reconocer su capacidad para pensar críticamente y hacerse responsable de sus actos y las consecuencias que conllevan, orientándola a resarcir el daño causado y a generar aprendizajes para mejorar la convivencia en la comunidad educativa. Esta dimensión se hace efectiva en la elaboración participativa, la regulación y el cumplimiento de los acuerdos o de las normas de convivencia por parte de la comunidad educativa, en la gestión del aula, así como en la orientación oportuna y en el uso de medidas reflexivas con fundamento pedagógico y una orientación restaurativa.

**e) Dimensión 05: Seguridad y protección.** Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa. Esta dimensión incluye acciones relacionadas a la prevención y atención de situaciones de violencia y riesgo, el soporte psicopedagógico a las y los estudiantes en situación de riesgo social, el uso del portal SíseVe de acuerdo con las normas vigentes y la articulación en red con actores e instituciones locales, tanto públicas como privadas.

**f) Dimensión 06: Gestión descentralizada con enfoque territorial.** Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional, considerando la interrelación y el consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, los espacios geográficos y socioculturales compartidos, y las tradiciones culturales, políticas, históricas, etc. Esta dimensión incluye acciones que promuevan el diseño e implementación de documentos normativos, orientadores



y planes regionales en materia de promoción de la convivencia escolar, de prevención y de atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes con la participación de los diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y representantes regionales, locales, comunales, organizaciones indígenas, etc.



## V. Diagnostico Línea de Acción - (ANÁLISIS FODA)

LINEAS DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>Promoción de la convivencia escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación de directores y docentes en la participación de los talleres del tramo I- II</li> <li>• Fortalece la convivencia democrática a nivel I.E</li> <li>• Sensibilizo en la práctica de las normas de convivencia, así como en la implementación de manera consensuada por toda la comunidad educativa</li> <li>• Reconoce las medidas correctivas basadas en la reflexión.</li> <li>• Directores y docentes comprometidos con la mejora del clima escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos directores, docentes minimizan la violencia como broma o juego de chicos.</li> <li>• Aún hay docentes con ideas de machismo, feminismo, estereotipos prejuicios e ideas de discriminación</li> <li>• Cruce de actividades el cual dificultaba llegar al 100% en las video conferencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las orientaciones provistas por el MINEDU.</li> <li>• Las asistencias técnicas al especialista de Convivencia escolar de la Ugel 11.</li> <li>• Presupuesto destinado para la promoción de una convivencia democrática.</li> <li>• Acompañantes externos como el ATCE Y ECER</li> <li>• Sala de reuniones virtuales gratuitos: Zoom, Google Meet, otros.</li> <li>• Redes sociales WhatsApp por grupo, Facebook Institucional, Canal YouTube y otros que favorecen la comunicación e interacción entre actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Google Forms para el recojo y sistematización de información a través de formularios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de conectividad.</li> <li>• Las derivaciones pasan muchos procesos que agota al quien realiza la derivación.</li> </ul>
<b>Prevención de la violencia con NNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte psicológico - atención al 100% de 508 de reportados por directores, coordinadores al equipo de convivencia.</li> <li>• Talleres dirigidos a docentes en temáticas en fortalecimiento en habilidades socioemocionales a solicitud de los directivos atendidos al 100% (11).</li> <li>• El equipo de convivencia fue monitoreado por el ATCE – ECER.</li> <li>• Se ha monitoreado I.E focalizadas.</li> <li>• Se realizó 12 asistencias técnicas a directores para el cierre de casos registrados en la plataforma siseve</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos directores y docentes creen que la función orientadora es solo de los padres.</li> <li>• Cansancio de los docentes por que no ven resultados inmediatos en el comportamiento de sus estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos aliados no cumplen los compromisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<b>Atención de la violencia contra NNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención oportuna, efectiva y reparadora ante un caso de violencia.</li> <li>• Intervención de aliados estratégicos para el seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores y docentes no hacen una revisión de los protocolos de atención de la violencia por considerarlo como más carga laboral por las tareas que implica cada paso de atención.</li> <li>• Los responsables de convivencia escolar no tiene el tiempo es decir horas disponibles para cumplir con su función</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lentitud y falta de comunicación para el seguimiento de los estudiantes derivados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no hay convenios entre las escuelas y los aliados no se podrá hacer una atención oportuna.</li> <li>• Algunos aliados demoran en la atención de casos derivados</li> </ul>



Análisis: **FODA**

#### **Coordinaciones Internas**

Órganos y Unidades Orgánicas

#### **Coordinaciones Externas**

Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

## **VI. OBJETIVOS:**

### **4.1) Objetivos Generales:**

- **Fortalecimiento a las comunidades educativas de la Juridicción de la Ugel de Cajatambo**, en los temas relacionados a la Convivencia Escolar, para el bienestar socioemocional que permitan vivenciar una sana convivencia enmarcada en el respeto, responsabilidad, diálogo y compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, de manera que las actividades académicas puedan desarrollarse en un ambiente propicio para el aprendizaje.
- **Implementar la gestión de la convivencia escolar** en las IIEE de EBR, EBA y CEBE en el ámbito de la UGEL N° 11, promoviendo en todos los miembros de la comunidad educativa la afiliación y actualización y registro de los casos en el Libro de Registro de Incidencias como en la Plataforma SíseVe del Ministerio de Educación, capacitando a Directivos, Coordinadores de Tutoría, docentes y padres de familia, realizando el seguimiento y monitoreo de los casos de violencia escolar.

### **4.2) Objetivos Específicos:**

- Supervisar el desarrollo de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas de acuerdo a la normatividad vigente.
- Concientizar a los directivos y docentes de las I.E. de la jurisdicción de la Ugel 11 de Cajatambo, acerca de los, **protocolos de atención, normas de convivencia, medidas correctivas disciplina positiva**, por el bienestar de la integridad de los y las estudiantes.
- brindar los conocimientos del uso adecuado acerca de los **protocolos de atención, normas de convivencia, medidas correctivas disciplina positiva**, por el bienestar de la integridad de los y las estudiantes.
- dar a conocer a los padres de familia de las i.e. focalizadas, acerca de los **protocolos de atención, normas de convivencia, medidas correctivas disciplina positiva**, por el bienestar de la integridad de los y las estudiantes.
- mejorar las capacidades y habilidades del personal de las i.e. focalizadas, acerca de los **protocolos de atención, normas de convivencia, medidas correctivas disciplina positiva**, por el bienestar de la integridad de los y las estudiantes.
- desarrollar competencias en personal directivo docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- garantizar la atención de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SISEVE.



- Promover la afiliación de las Instituciones educativas al portal del SISEVE, LA actualización de los datos del administrador del portal así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de las Instituciones Educativas.
- Supervisar el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector u otras instituciones públicas o privadas.
- Coordinar con su Jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Promueve y difunde buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia las y los estudiantes.

## VII. ALCANCE

- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Dirección Regional de Educación de Lima Provincias DRELP
- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11- Cajatambo.
- Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 11- Cajatambo
- Directores de las Instituciones Educativas públicas.
- Instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica en todas sus modalidades.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, los Centros Emergencia Mujer (CEM) y otros servicios.
- Dirección Regional de salud (Salud mental)
- Gobiernos locales, a través de las Defensorías Municipales del Niño, comisarias, y el Adolescente (DEMUNA).

## VIII. METAS

- Directores y docentes de las diferentes I.E. jurisdicción de la Ugel 11 de Cajatambo (inicial, primaria y secundaria).
- Docentes Responsables de convivencia Escolar de todas las I.E. (Inicial, primaria y secundaria- Plataforma SiseVe)
- Docentes de Tutoría de las diferentes I.E. jurisdicción de la Ugel 11 de Cajatambo (inicial, primaria y secundaria).
- Auxiliares de las diferentes I.E. jurisdicción de la Ugel 11 de Cajatambo (inicial, primaria y secundaria).
- Equipo del comité de tutoría de las diferentes I.E. (inicial, primaria y secundaria).
- Auxiliares de las diferentes I.E. (Inicial, primaria y secundaria)
- Estudiantes.



\*Cuadro de Metas

UGEL 11	MODALIDADES					TOTAL
	EBR			EBA	CEBE/SANNE	
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
N° I.E.	21	35	14	1	3	73
Directores	21	35	14	1	3	73
Docentes	37	107		5	3	
Estudiantes	383	836 (proyectado)		54	9	

**CUADRO DE II.EE. FOCALIZADAS de la UGEL N° 11 Cajatambo, por el MINEDU 2021** (Según RM N° 043-2021-MINEDU)

N°	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	I.I.E.E
1	350461	0255125	20001
2	350499	0771030/0255364	533 2/20025
3	350531	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO
4	350705	0255273	20016
5	350772	0888479/1193374	20984-2/SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
6	350791	0639054/1469766	ANDRES AVELINO CACERES
7	350852	0583963/0255224	CIRO ALEGRIA BAZAN/20011
8	350871	0255257/1244532	20014
9	350885	0255265/1537778	20015
10	350890	0255422	20031
11	735628	1522622	20985
12	827350	0583997	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA

**IX.- ESTRATEGIAS:**

- Trabajo en equipo
- Talleres vivenciales



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: GENERAL - CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Para el año 2021, debemos de trabajar de manera articulada (INSTITUCIÓN EDUCATIVA – FAMILIA y ESTUDIANTES), con la finalidad de ir abordando los problemas de violencia en nuestras Instituciones Educativa de la UGEL N ° 11 de Cajatambo. Así mismo el MINEDU, nos ha encomendado seguir trabajando con las 12 Instituciones Educativas focalizadas; no dejando de velar por todas las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL 11 de Cajatambo.

N°	ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA																			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
<b>ACTIVIDADES ARTICULADAS ESPECIFICAS (PREVIAS)</b>																								
1	<b>PROMOVER CON EL ÁREA LEGAL</b> para elaborar las Normas de Convivencia de nuestra UGEL 11 de Cajatambo, con el propósito de mejorar y dar cumplimiento en las funciones de cada trabajador y su vez predicar con el ejemplo, para lo cual cada jefe de área elaborará en forma democrática sus normas de convivencia, para después realizar un consenso y elaborar nuestras propias Normas de Convivencia Institucional UGEL 11 de Cajatambo, la cual deberá ser plasmada en una gigantografía (presencial) colgada en un lugar visible en nuestro local y una virtual difundida en las redes sociales ( Whatsapp, página oficial de la Ugel- Facebook)	1	gigantografía (presencial) colgada en un lugar visible en nuestro local y una virtual difundida en las redes sociales ( Whatsapp, página oficial de la Ugel- Facebook)	Especialista de Tutoría Especialista de Convivencia Escolar																				
2	<b>ARTICULAR CON ESPECIALISTAS DE LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y CEBE DE LA UGEL 11</b> de Cajatambo, deberá SOCIALIZAR a los directivos y responsables de convivencia escolar de todas las Instituciones Educativas Publicas; de los diferentes niveles. ( la Guía de Orientación para el uso de la Plataforma SiseVe). Así mismo las Instituciones Educativas Publicas, emitirán una RD con los Responsables de Convivencia de la Plataforma SiseVe, por nivel; este docente deberá pertenecer al nivel que está representando. D.N.I., UBIGEO, CORREO ELECTRONICO y CELULAR.  La UGEL 11 de Cajatambo, elaborará un OFICIO DE RESPONSABILIDAD a las Instituciones Educativas Públicas, que NO trabajen y aborden de manera oportuna y que cierren los casos a fecha que se indica la Plataforma SiseVe.	Total de docentes capacitados, monitoreados, por niveles	Plan de trabajo Oficios Múltiple Reunión de coordinaciones Plataforma zoom	Especialistas de Inicial, Primaria, Secundaria, EBA y CEBE Especialista de Tutoría Especialista de Convivencia Escolar.																				
3	<b>DIFUNDIR TOECE –TRABAJO EN EQUIPO</b> , elaboración de material, ppt, audiovisuales entre otros para su difusión.			-																				
4	<b>GIAS REUNION DE INTERAPRENDIZAJES</b> Para el fortalecimiento de las capacidades de interaprendizaje entre los directivos, con la finalidad de brindar las soluciones apropiadas a los problemas del entorno que se puedan presentar en su I.E.	Total de docentes capacitados, monitoreados, por niveles	Reunión de coordinaciones	- Especialista de Convivencia Escolar																				
5	<b>PROMOVER Y ARTICULAR TRABAJO CON ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR</b> , con el referente que deberán contar con el <b>PADRON NOMINAL ACTUALIZADO</b> del SIS, rodas las I.E. de LA JURIDICION DE Cajatambo de todos los estudiantes; con la finalidad que cuando sean derivados al Hospital,	Asistencia 100%	Plan de trabajo (anexo) Oficios Plataforma zoom	- Bienestar social - Especialista de Tutoría																				



	Centro de Salud y Postas, tengan ese dato vigente, para que la atención sea más eficaz y eficiente por parte de MINSA. (Bienestar social y Convivencia Escolar – Tutoría).		Recepción de informes por I.E.	- Convivencia Escolar															
6	<p><b>PROMOVER Y ARTICULAR CON BIENESTAR SOCIAL Y EL ÁREA LEGAL</b>, una reunión con los aliados estratégicos, para trabajar aspectos de las líneas de acción prevención de la violencia, la promoción de la convivencia escolar y la atención de casos de la violencia escolar según el Decreto supremo 004-2018 MINEDU, cuya finalidad que los directores promuevan una convivencia sana y democrática a nivel de la I.E. y en sus hogares, que los casos que se presenten de violencia, sean atendida de manera oportuna, eficaz, siguiendo los procedimientos correspondientes en nuestras I.E. de la jurisdicción, de manera vertical desde el inicio de año electivo 2021, el cual quedara plasmado mediante un acta de compromiso debidamente firmado por los agentes involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar capacitaciones de los Talleres de Protocolos de Atención y Normas de Convivencia a las Instituciones Educativas Públicas focalizadas por la UGEL 11 de Cajatambo.</li> </ul>	Asistencia del 100%	Plan de trabajo Oficios Plataforma zoom	- Bienestar social - Área Legal - Especialista de Tutoría - Convivencia Escolar															
7	<p><b>Promover y articular con Bienestar Social y el área legal</b>, una reunión con los aliados estratégicos, para trabajar aspectos de las líneas de acción prevención de la violencia, la promoción de la convivencia escolar y la atención de casos de la violencia escolar según el Decreto supremo 004-2018 MINEDU, cuya finalidad que los directores promuevan una convivencia sana y democrática a nivel de la I.E. y en sus hogares, que los casos que se presenten de violencia, sean atendida de manera oportuna, eficaz, siguiendo los procedimientos correspondientes en nuestras I.E. de la jurisdicción, de manera vertical desde el inicio de año electivo 2021, el cual quedara plasmado mediante un acta de compromiso debidamente firmado por los agentes involucrados.</p> <p>La UGEL 11 de Cajatambo, a través de los Especialista de Convivencia deberá realizar las coordinaciones con los representantes de los Aliados Estratégicos, con el propósito de abordar la problemática de Violencia en nuestras Instituciones Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión mediante zoom con la directora de la Ugel, área legal, convivencia escolar mesa multisectorial</li> <li>- Acta de compromiso firmado por los agentes involucrados</li> <li>- Realizar capacitaciones fecha y hora.</li> </ul>	Asistencia del 100%	Plan de trabajo Oficios Múltiple Reunión de coordinaciones Plataforma zoom	- Bienestar social - Área Legal - Especialista de Tutoría - Convivencia Escolar															
<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS LINEAS DE ACCION ECEU</b>																			
<b>1.- ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR</b>																			
<b>AFILIACIONES</b>																			
8	<p><b>Coordinar con el Área de Gestión Pedagógica</b>, para el oficio oportuno referente a las afiliaciones y actualización de los datos en el portal del SiseVe; de los directores y responsables de convivencia escolar de las I.E. Públicas de la Ugel 11 de Cajatambo.</p>	# I.E	- Afiliación de las I.E.																



	- Afiliación SíseVe de IIEE públicas - Actualización de base de datos de las I.E. EBR, EBA y CEBE			Especialistas ECEU															
	- Afiliación a directores de las I.E. de la Ugel 11 EBR, EBA y CEBE	# Directores	- Afiliación de directores																
	- Afiliación de responsables de convivencia de las I.E. de la Ugel 11 EBR, EBA y CEBE.	# Docentes responsables de convivencia escolar.	- Afiliación responsable de convivencia.																
	<b>CAPACITACIONES ESPECIFICAS DIRECTORES</b> - Capacitación sobre afiliación de la plataforma del SíseVe - Capacitación sobre: "Importancia del trabajo en equipo de la formación del Comité de Tutoría y la afiliación de la plataforma del SíseVe". • Importancia de la Conformación del comité TOE • Entrega de Modelo de la RD de tutoría. • Funciones del Comité TOE y del responsable de convivencia escolar • Participación del comité TOE en la plataforma del SISEVE. - Taller sobre: El manejo adecuado de afiliación de la plataforma del SISEVE. - Capacitación sobre: El uso Adecuado del Libro de Registro de Incidencias y protocolos de atención en IIEE y el comité de tutoría. Atención presencial y/o virtual de Casos Urgentes Priorizados y Casos Urgentes de violencia escolar en esta educación a distancia.	# Directores	- Directiva - Focalización de II.EE - Presentación de resultados - Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.	Especialistas de TOECE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>CAMPAÑAS ESTUDIANTES</b> - Desarrollo de campañas en IIEE dirigidas a estudiantes para posicionar el SíseVe y resaltar la importancia de reportar y atender los casos de violencia escolar (Ej: Campaña "Sácale tarjeta roja a la violencia")																		X
	<b>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</b> - Supervisión y asistencia técnica sobre el uso de Libro de Registro de Incidencias y protocolos de atención en IIEE. - Elaboración de Directorio actualizado de Actores Relevantes para la atención de casos de violencia escolar <b>* Los directores deberán reportar información actualizada de sus directorios de aliados estratégicos.</b>		- Directiva - Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.	Especialistas de TOECE		X	X	X	X										
9	<b>2.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR</b> - Registro en Síseve del responsable de Convivencia Escolar por nivel de las IIEE: - Taller de capacitación sobre Protocolos de Atención a Casos de Violencia Escolar. <b>*COMITÉ DE TOECE</b> Responsables de convivencia escolar, Coordinador de toe y docentes tutores de las I.E. Sugerir que en las Instituciones Educativas Públicas, se trabaje en el área de tutoría el tema de las Habilidades Socioemocionales en niños y adolescentes; con		- Directiva				X	X	X										



	<p><b>la finalidad de prevenir aquellas dificultades</b> que presenten durante el año 2021. Así mismo el área de convivencia compartirá materiales de difusión (infografías, videos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de prácticas de autocuidado para el bienestar integral de la comunidad educativa I.E. focalizadas de la Ugel 11</li> <li>- Campaña: Día del Buen trato.</li> <li>- Campaña: Buen Trato “No al Bullying”</li> <li>- Campaña: Prevención del Abuso Sexual Infantil:</li> <li>- Contra la Explotación Sexual Infantil</li> <li>- Sesión -Taller de Protección de Derechos a Niños Trabajadores</li> <li>- Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer</li> <li>- Campaña: Trata de personas</li> <li>- Los Derechos de niño</li> </ul> <p>Taller virtual sobre: Pautas para la prevención y atención de la violencia en entorno familiar y virtual: Prevención de la violencia identificando señales de alerta, y Protocolos para la atención de la violencia.</p> <p><b>PADRES DE FAMILIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con el representante de APAFA, acerca de la problemática que presentan nuestros estudiante (Protocolo N°6).</li> <li>- Orientación a las familias sobre convivencia Escolar. Coordinar con el representante de APAFA, acerca de la problemática que presentan nuestros estudiante (Protocolo N°6).</li> </ul>	<p># Tutores, docentes responsables de convivencia escolar. (Comité de tutoría)</p> <p># Padres de Familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> <li>- Directiva</li> <li>- Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<p>Especialistas de TOECE</p> <p>Especialistas de TOECE</p>												
10	<p><b>3.- PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de un Taller de capacitación para directores, docentes, tutores, docentes responsables de convivencias escolares y auxiliares de IIEE sobre Creación de Normas de Convivencia Escolar.</li> <li>- Brindar asistencia técnica en la planificación de la elaboración de Normas de Convivencia en su IE.</li> </ul> <p><b>CAPACITACIONES ESPECIFICAS DIRECTORES Y DOCENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller virtual sobre normativa vigente en relación a violencia familiar y escolar</li> <li>- Taller Virtual sobre: Pautas y acompañamiento para la elaboración de Normas de Convivencia en entornos virtuales y clases semipresenciales.</li> <li>- Taller Virtual sobre: Identificación de factores de riesgo y protección</li> <li>- Orientaciones para la aplicación de medidas correctivas durante el periodo de educación a distancia.</li> </ul> <p><b>DOCENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller virtual sobre. Pautas y acompañamiento para la elaboración de Normas de Convivencia en entornos virtuales y clases semipresenciales I.E.</li> <li>- Taller Virtual sobre: Identificación de factores de riesgo y protección</li> <li>- Orientaciones para la aplicación de medidas correctivas durante el periodo de educación a distancia.</li> </ul>	<p># Directores</p> <p># Docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva</li> <li>- Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<p>Especialistas de TOECE</p> <p>Especialistas de TOECE</p>				x		x				x		



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

### OBJETIVO ESPECÍFICO 01: Fortalecimiento de Competencias Profesionales

- Promover, ejecutar y realizar el seguimiento a los docentes promoviendo el uso pertinente y oportuno de las estrategias y recursos implementados por la UGEL que permitan fortalecer las capacidades profesionales y pedagógicas de los docentes. **(Línea de acción 1)** -lineamientos de la convivencia escolar: **prevención, promoción y atención**

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2021												
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Capacitación Pedagógica Marzo 2021 por 3 días.	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos pedagógicos (Plan anual y sesiones) conteniendo la aplicación de las temáticas abordadas.</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	Especialistas de TOECE.	2700.00	X												
Capacitación Pedagógica Agosto 2021 por 3 días.	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos pedagógicos (Estrategias) conteniendo la aplicación de las temáticas abordadas.</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	Especialistas de TOECE.	2700.00						X							
				5,400.00													

### OBJETIVO ESPECÍFICO 02: Propuesta Pedagógica:

- Brindar asesoría pedagógica a las instituciones educativas focalizadas en la selección de textos que permitan la animación a la lectura, además del fortalecimiento de capacidades interculturales, ciudadanas, procesos históricos y éticos en el abordaje de temas de identidad y diversidad cultural de los docentes tutores y coordinadores CE dotándolo de las herramientas necesaria para la implementación exitosa del CNEB, permitiéndole un manejo disciplinar pertinente. **(Línea de acción 2)** lineamientos de la convivencia escolar: **prevención, promoción y atención**

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2020												
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Talleres de fortalecimiento de capacidades (por 2 días c/u) - Taller Pedagógico dirigido a docentes de TOECE	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva</li> <li>Focalización de II.EE</li> <li>Presentación de resultados</li> </ul>	Especialistas de TOECE.	3,600.00		X	X										



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>																			
													3,600.00								

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

**Monitoreo y Acompañamiento a la Práctica Escolar**

- Monitorear y fortalecer la práctica docente de TOECE, a través de las visitas (presenciales/no presenciales) de monitoreo y acompañamiento para recoger información sobre la intervención tutorial y el clima de la convivencia escolar en las II.EE, el uso de herramientas pedagógicas, de materiales y recursos educativos y la promoción de la convivencia en el aula. **(Línea de acción 3) lineamientos de la convivencia escolar: prevención, promoción y atención**

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2021												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Buen inicio Escolar	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficios a las/los directores de las II.EE remitiendo las observaciones de la práctica docente observada</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>	500.00			X										
Primer monitoreo y acompañamiento docente / asistencia pedagógica	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficios a las/los directores de las II.EE remitiendo las observaciones de la práctica docente observada</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>	1,500.00			X	X	X								
Segundo monitoreo y acompañamiento docente / asistencia pedagógica	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficios a las/los directores de las II.EE remitiendo las observaciones de la práctica docente observada</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>	1,500.00						X	X	X					
Tercer monitoreo y acompañamiento docente / asistencia pedagógica	# docentes de TOECE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficios a las/los directores de las II.EE remitiendo las observaciones de la práctica docente observada</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>	1,500.00										X	X	X	X
				<b>5,000.00</b>													



**Monitoreo y Acompañamiento a directivos y Comité de Tutoría.**

- Fortalecimiento para los directivos de las diferentes I.E. en las competencias correspondientes al desarrollo de la convivencia escolar, mediante las visitas de monitoreo y acompañamiento virtual en las I.E. partiendo desde el enfoque de los lineamientos de la convivencia escolar y el empleo de las herramientas, materiales y recursos educativos y la promoción de la misma. **(lineamientos de la convivencia escolar: prevención, promoción y atención)**

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2021											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Primer monitoreo a directores.	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>					X								
Primer monitoreo comité de tutoría)	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>						X							
Segundo monitoreo directores	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>							X						
Segundo monitoreo comité de tutoría)	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>								X					
Tercer monitoreo directores	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>										X			
Tercer monitoreo comité de tutoría)	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas de TOECE.</li> </ul>												X	

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04: Capacitaciones**

- Fortalecimiento de las capacidades profesionales y pedagógicas de los y las docentes promoviendo el uso de pertinente de la metodología que induzca la investigación científica e histórica con la finalidad de brindar las soluciones apropiadas a los problemas del entorno.

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2021											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Capacitación MINEDU Tramo I y II a las I.E. Focalizadas.	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos (sesiones ppt y materiales virtuales) conteniendo las temáticas abordadas.</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista de Convivencia Escolar.</li> </ul>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación de Convivencia escolar a las I.E. no focalizadas	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos (sesiones ppt y materiales virtuales) conteniendo las temáticas abordadas.</li> <li>Informar a la jefatura de AGP de las acciones asumidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista de Convivencia Escolar.</li> </ul>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



**OBJETIVO ESPECÍFICO 05:**

**Asistencia técnica a I.E.**

- Fortalecimiento de las capacidades a los directivos de las diferentes I.E. para brindarle herramientas necesarias para la implementación exitosa de la Convivencia Escolar, en las I.E de nuestra jurisdicción UGEL 11 de Cajatambo, lo cual le permitirá un manejo pertinente en la labor que se realiza en una educación a distancia.

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2020											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Nivel inicial	21	▪ Ficha de Asistencia técnica.	▪ Especialistas TOECE			x			x			X				
Nivel primaria	35	▪ Ficha de Asistencia técnica.	▪ Especialistas TOECE			x			x			X				
Nivel secundaria	14	▪ Ficha de Asistencia técnica.	▪ Especialistas TOECE			x			x			X				
EBA	1	▪ Ficha de Asistencia técnica.	▪ Especialistas TOECE			x			x			X				
CEBE	3	▪ Ficha de Asistencia técnica.	▪ Especialistas TOECE			x			x			X				

**Asistencia Técnica DRELP-MINEDU**

- Fortalecimiento de las capacidades del especialista de Convivencia Escolar, brindando herramientas necesarias para la implementación exitosa de la Convivencia Escolar, en las I.E de nuestra jurisdicción UGEL 11 de Cajatambo, lo cual le permitirá un manejo pertinente en la labor que se realiza. **AUN NO HAY FECHAS**

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2020											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Talleres promovidos por la DRELP	01 ECEU	▪ Informe de participación en el Taller.	▪ Especialista DE Convivencia Escolar													
Talleres promovidos por el MINEDU	01 ECEU	▪ Informe de participación en el Taller.	▪ Especialista DE Convivencia Escolar													

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Promoción de las buenas prácticas Pedagógicas y de gestión**

- Promover con el área de Tutoría** que en las Instituciones Educativas Publicas trabajen las Buenas Practicas en Convivencia Escolar el presente año 2021.
- Fortaleciendo las buenas prácticas docentes y de gestión en las II.EE de la jurisdicción monitoreando y asesorando en la sistematización de las buenas prácticas en ejecución en el campo de la convivencia escolar enmarcada en la búsqueda de soluciones apropiadas a los problemas del entorno con los directores, tutores, responsables de convivencia y los /las estudiantes.

ACTIVIDADES	METAS	RESULTADOS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA 2020											
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Talleres promovidos por la UGEL (por 2 días)	# docentes de TOECE	▪ Informe de participación en el Taller.	▪ Jefe de AGP ▪ Especialista de TOECE	1,500.00		X	X									
				1,500.00												



## FICHA DE ACTIVIDAD N° 1 – TALLER PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS. TOECE 2021

<b>ACTIVIDAD: Taller planificación curricular y estrategias didácticas.</b>				<b>NIVELES: INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA.</b>													
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> La tutoría y orientación educativa y la Convivencia Escolar multiplican su importancia en el presente contexto actual, haciéndose prioritario la prevención, promoción y atención oportuna, tomando en consideración esta premisa, cabe indicar que, ante la presente coyuntura expuesta por el avance del Covid 19 y su ampliación de las medidas de emergencia sanitarias contempladas en el presente año lectivo, se requiere priorizar la salud mental preventiva, por tanto es necesario que los docentes recojan en su planificación curricular en función a la caracterización y las necesidades de los estudiantes haciendo uso pertinente de la estrategia Aprendo en Casa, además del empleo de estrategias didácticas en la tutoría y orientación educativa bajo la modalidad de aprendizaje sincrónico y asincrónico, lo cual se verá reflejado en una convivencia escolar armoniosa .				<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)													
<b>OBJETIVO:</b> Promover, ejecutar y realizar el seguimiento a los docentes promoviendo el uso pertinente y oportuno de las estrategias y recursos implementados por la UGEL que permitan fortalecer las capacidades profesionales y pedagógicas de los docentes. <u><i>(Línea de acción 1)</i></u>				<b>METAS:</b> 20 docentes				<b>AGP:</b> 02 Especialista				02 Ponentes					
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES	
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
J.AGP	Docentes	20	---			X						X					J.AGP
UGEL N° 11	Especialista	02	---														ESPECIALISTAS TOECE
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS:</b>													
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS:</b>				<b>EQUIPOS: Laptop</b>				<b>MATERIALES:</b>					
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes: 01				Laptop				Materiales digitales					
<b>COSTO TOTAL: 5,400.00</b>				<b>FECHA DE INICIO: I Taller marzo 2021</b>								<b>FECHA DE TÉRMINO: I Taller Marzo</b>					
				<b>II Taller Agosto 2021</b>								<b>II Taller Agosto 2021</b>					



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 2 – CAPACITACION SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR- GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021.**

ACTIVIDAD : CAPACITACION SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR				NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: EBR, EBA y CEBE.															
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Para el fortalecimiento y reconocimiento de relaciones democráticas a nivel de toda la institución educativa. Es necesario e importante el trabajo articulado para la promoción de la convivencia escolar y la tutoría y orientación educativa; ya que se trata de promover modos de relación basados en el buen trato, R.VM. 133-2020-MINEDU, que aportan a la formación integral de los y las estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes. Para este propósito se exige el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa. D.S. N° 004-2018-MINEDU.</p> <p>Para desarrollar las Principales actividades de la Promoción de la Convivencia Escolar y la Tutoría Orientación educativa como son: La Actualización de las Normas de Convivencia de las Instituciones Educativas, Espacios Democráticos de Participación, Medidas Correctivas en la Educación a Distancia y el desarrollo de habilidades socioemocionales en adultos, niñas, niños y adolescentes.</p>				<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p align="center">Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)</p>															
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> </ul>				<p><b>METAS:</b></p> <p align="center">77 Directores</p>				<p><b>AGP:</b></p> <p align="center">02 Especialistas</p>				<p align="center">02 PONENTES</p>							
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES			
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
J.AGP	Directores	77			X		X		X								J.AGP		
UGEL N° 11	Especialista	02															<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)		
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>															
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>							
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos							
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO: .....marzo 2021</b>												<b>FECHA DE TÉRMINO: ....Junio 2021</b>			



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERCULTURALES, CIUDADANAS, ÉTICOS EN EL ABORDAJE DE TEMAS DE IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL EN DOCENTES DE DOCENTES TUTORES, COORDINADORES DE TUTORÍA Y DOCENTES RESPONSABLES DE CONVIVENCIA ESCOLAR. – TOECE 2021**

<b>ACTIVIDAD:</b> fortalecimiento de capacidades interculturales, ciudadanas, éticos en el abordaje de temas de identidad y diversidad cultural en docentes de docentes tutores, coordinadores de Tutoría y docentes responsables de convivencia escolar.				<b>NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS:</b> SECUNDARIA.												
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Las preguntas seleccionadas en las pruebas ECE, involucran en el estudiante el manejo apropiado de las fuentes, el resultado arrojado en la última prueba censal nos ubica en una posición preocupante por lo que, su empleo pertinente cobra relevancia en nuestro contexto que atravesamos, por lo que se hace impostergable el manejo apropiado dentro de las actividades pedagógicas diseñadas por los docentes tutores. Por lo que la UGEL 11 busca brindar asesoría pedagógica en las propuestas pedagógicas impulsadas desde la Dirección Regional de Educación.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)												
<b>OBJETIVO:</b> Brindar asesoría pedagógica a las instituciones educativas focalizadas en la selección de textos que permitan la animación a la lectura, además del fortalecimiento de capacidades interculturales, ciudadanas, éticos en el abordaje de temas de identidad y diversidad cultural de los docentes tutores y coordinadores de convivencia escolar dotándolo de las herramientas necesaria para la implementación exitosa del CNEB, permitiéndole un manejo disciplinar pertinente. <u><i>(Línea de acción 2)</i></u>				<b>METAS:</b>  # docentes				<b>AGP:</b>  02 Especialistas				02 Ponentes				
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
J.AGP	Docentes	#	---				X	X								J.AGP
UGEL N° 11	Especialistas	02	---													ESPECIALISTAS
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Laptop				Materiales digitales				
<b>COSTO TOTAL: 3,600.00</b>				<b>FECHA DE INICIO:</b> I Taller abril. II Taller Mayo 2021								<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> I Taller abril II Taller mayo 2021				



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 4 MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO. – TOECE 2021**

<b>ACTIVIDAD: Monitoreo y acompañamiento pedagógico.</b>				<b>NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: SECUNDARIA.</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> El nuevo contexto imperante ha expuesto la necesidad impostergable de adecuarnos a una coyuntura que exige la adecuación a este tipo de enseñanza virtual por lo que el docente debe presentar su práctica pedagógica adecuándola a la realidad existente utilizando los medios digitales necesarios que permitan una labor pertinente que contribuya al logro de las competencias.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)												
<b>OBJETIVO:</b> Monitorear y fortalecer la práctica docente TOE-CE, a través de las visitas (presenciales/no presenciales) de monitoreo y acompañamiento para recoger información sobre la intervención tutorial en las II.EE, el uso de herramientas pedagógicas, de materiales y recursos educativos y la promoción de la convivencia en el aula. <u><i>(Línea de acción 3)</i></u>				<b>METAS:</b>  # docentes				<b>AGP:</b>  02 Especialistas								
<b>COORDINADOR Y MATERIALES</b>	<b>METAS A FINANCIAR</b>			<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>												<b>RESPONSABLES</b>
	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
J.AGP	Docentes	#	---			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.AGP
UGEL N° 11	Especialista	02	---													ESPECIALISTAS
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
UGEL 11 AGP-AGA				viáticos				Computadora				Materiales digitales				
<b>COSTO TOTAL: 5,000.00</b>				<b>FECHA DE INICIO: Marzo 2021</b>								<b>FECHA DE TÉRMINO: Diciembre 2021</b>				



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 4 – BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES Y DE GESTIÓN CIENCIAS SOCIALES 2021**

<b>ACTIVIDAD:</b> Buenas Prácticas docentes y de gestión				<b>NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS:</b> SECUNDARIA.												
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Ante las exigencias del sistema educativo y el desarrollo de la sociedad se hace imperativo desarrollar en los docentes y estudiantes maneras creativas al abordar los problemas de su entorno, esto en la búsqueda de alternativas de solución a los múltiples problemas que afrontan en el quehacer cotidiano. Por lo que se ha previsto promover las buenas practicas docentes y de gestión en las II.EE.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)												
<b>OBJETIVO:</b> Promover las buenas prácticas docentes y de gestión en las II.EE de la jurisdicción monitoreando y asesorando en la sistematización de las buenas prácticas en ejecución en el campo de la tutoría y orientación educativa y convivencia escolar enmarcada en la búsqueda de soluciones apropiadas a los problemas del entorno. <u>(Línea de acción 4).</u>				<b>METAS:</b>  20 docentes				<b>AGP:</b>  02 Especialistas				01 Ponente				
<b>COORDINADOR Y MATERIALES</b>	<b>METAS A FINANCIAR</b>			<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>												<b>RESPONSABLES</b>
	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
J.AGP	Docentes	#	---				X	X								J.AGP
UGEL N° 11	Especialistas	02	---													ESPECIALISTAS
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora				Materiales digitales				
<b>COSTO TOTAL: 1500</b>				<b>FECHA DE INICIO:</b> I Taller abril II Taller mayo 2021								<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> I Taller abril II Taller mayo 2021				



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 5 – CAPACITACION SOBRE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR -GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021**

ACTIVIDAD : CAPACITACION SOBRE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR - Compromiso 5				NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: EBR, EBA y CEBE.															
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> El órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, dentro de las I.E. es el comité de tutoría, (conformado según R.M.712 y aprobado con R.D.) dentro del Marco Normativo <b>D. S. N° 004-2018-MINEDU</b> «Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes» y <b>D. S. N° 274-2020-MINEDU</b>. Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes". Por tal motivo es importante capacitar sobre las herramientas de trabajo y que debe contener el plan en sus actividades para cada lineamiento.</p>				<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)</p>															
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar Información sobre las herramientas de trabajo para la gestión de la convivencia escolar, en el uso adecuado del Libro De Registro De Incidencias, Normas de Convivencia, Plataforma del SiseVe, actualización de los protocolos de atención y difusión de los protocolos de atención a toda la comunidad educativa.</li> <li>Unificar el Plan Institucional de tutoría, orientación educativa y Convivencia Escolar TOECE, de acuerdo a su contexto actual.</li> </ul>				<p><b>METAS:</b> Directores, coordinador(a) de tutoría, docentes responsable de Convivencia escolar (comité de tutoría)</p>				<p><b>AGP:</b> 02 Especialistas</p>				<p>02 PONENTES</p>							
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES			
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
J.AGP	Directores, coordinador(a) de tutoría, docentes responsable de Convivencia escolar (comité de tutoría)	100				X						X				J.AGP			
UGEL N° 11	Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)			
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>															
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>							
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos							
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO: .....marzo 2021</b>												<b>FECHA DE TÉRMINO: ...Agosto 2021</b>			



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 6 – TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021.**

ACTIVIDAD : TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.				NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: EBR, EBA y CEBE.												
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Los directores de las diferentes I.E. deben empoderarse en el actual contexto de la educación a distancia y tener como referencia el marco normativo vigente, debiendo realizar la réplica en sus I.E. y adecuar los documentos de gestión. (El desarrollo para realizar las normas de Convivencia Del 15 al 25 de marzo del 2021)				<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)												
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar normas 2021 y realizar ajustes pertinentes para promover una convivencia democrática y saludable.</li> <li>Incluir nuevas normas de convivencia para garantizar medidas sanitarias y de cuidado social adecuadas al contexto.</li> <li>Brindar información sobre las medidas correctivas que se aplicaran en la modalidad a distancia teniendo en cuenta que deben ser flexibles, individualizadas, comprensivas de contextos considerando el estado emocional de los estudiantes.</li> </ul>				<b>METAS:</b> Directores				<b>AGP:</b> 02 Especialistas				02 PONENTES				
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
J.AGP	Directores	77				X			X			X				
UGEL N° 11	Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos				
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO: .....marzo 2021</b>												<b>FECHA DE TÉRMINO: ...septiembre 2021</b>



**FICHA DE ACTIVIDAD N° 7 – TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE ESPACIOS DE PARTICIPACION - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021**

<b>ACTIVIDAD 4 : TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE ESPACIOS DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL.</b>				<b>NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: PRIMARIA Y SECUNDARIA.</b>													
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Sensibilizar a nuestros directivos, docentes de tutoría y responsables de Convivencia escolar para promover espacios de participacion estudiantil, en las I.E. con el propósito de elevar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)													
<b>OBJETIVOS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover participación del CONEI, Municipios Escolares, Asamblea de Estudiantes, entre otros.</li> <li>▪ Promover participación de estudiantes en concursos educativos u otro tipo de actividades pedagógicas.</li> </ul>				<b>METAS:</b>  Directores Docentes Docentes Tutores Docentes RCE				<b>AGP:</b>  02 Especialistas				02 PONENTES					
<b>COORDINADOR Y MATERIALES</b>		<b>METAS A FINANCIAR</b>		<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>												<b>RESPONSABLES</b>	
		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
J.AGP		Directores, docentes, tutores y docentes RCE	50						x		x		x				J.AGP
UGEL N° 11		Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>													
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>					
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos					
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO:</b> .....mayo 2021												<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> ....septiembre 2021	

**FICHA DE ACTIVIDAD N°8 – RED DE PROTECCIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS - TOECE-2021**



ACTIVIDAD : RED DE PROTECCIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS				NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: EBR.												
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Nuestra comunidad educativa debe manejar un directorio de red de apoyo ante cualquier situación que pudiera presentarse es por ello la importancia de promover así también una red de apoyo considerando a nuestros aliados estratégicos, ya que se involucra a nuestros Directores como principales responsables, docentes tutores y docentes responsables de convivencia escolar, ante cualquier situación de alerta que se pudiera presentar en el contexto actual de una educación a distancia por el momento hasta que se restablezca la educación presencial.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera virtual (vía ZOOM)												
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformar red de apoyo (DEMUNA, CEM, MAMIS, comisarias, fiscalía de familia, ALEGRA).</li> <li>▪ Red debe ser promovida y mantenida por responsable de convivencia escolar así como tutoría y orientación educativa.</li> </ul>				<b>METAS:</b>  Directores Docentes Docentes Tutores Docentes RCE				<b>AGP:</b>  02 Especialistas				02 PONENTES				
COORDINADOR Y MATERIALES	METAS A FINANCIAR			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESPONSABLES
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
J.AGP	Directores, docentes, tutores y docentes RCE	80					x	x	x	x	x	x				J.AGP
UGEL N° 11	Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)
<b>Materiales</b>				<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos				
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO:</b> .....marzo 2021								<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> ....septiembre 2021				

**FICHA DE ACTIVIDAD N° 9 – PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021.**

ACTIVIDAD : PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA	NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: PRIMARIA Y SECUNDARIA.
---	---



<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Empoderar a los directivos, docentes de tutoría responsable de convivencia escolar para que realicen el acompañamiento y orientación a NNA y familias, sobre todo en situaciones de riesgo familiar o social, de forma virtual brindándoles estrategias, que le permitan dar solución a las situaciones que se les presentan en esta modalidad a distancia mientras se restablezcan la educación presencial, en las I.E.				<b>DESCRIPCIÓN:</b>  Se desarrollará de manera <b>virtual (vía ZOOM)</b>													
<b>OBJETIVOS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar el acompañamiento y orientación a los NNA y familias de la comunidad educativa.</li> <li>▪ Brindar el acompañamiento y orientación a los NNA y familias, sobre todo en situaciones de riesgo familiar o social.</li> </ul>				<b>METAS:</b>  NNA Familias				<b>AGP:</b>  02 Especialistas				<b>02 PONENTES</b>					
<b>COORDINADOR Y MATERIALES</b>		<b>METAS A FINANCIAR</b>			<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>												<b>RESPONSABLES</b>
		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
J.AGP		Directores, docentes, tutores y docentes RCE	80				X						X				J.AGP
UGEL N° 11		Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)
<b>Materiales</b>					<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>					<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>				
<b>UGEL 11 AGP-AGA</b>					Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos				
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>FECHA DE INICIO:</b> .....marzo 2021												<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> ....agosto 2021

**FICHA DE ACTIVIDAD N°10 – ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NNA - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021**

<b>ACTIVIDAD : ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NNA</b>	<b>NIVELES, MODALIDADES, PROGRAMAS: PRIMARIA Y SECUNDARIA.</b>
--	--



<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Los directivos, docentes de tutoría, responsable de convivencia escolar darán atención oportuna, eficaz de casos de violencia contra NNA.				<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se desarrollará de manera <b>virtual (vía ZOOM)</b>													
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender por la línea gratuita SiseVe 0800-76888</li> <li>▪ Mensajería WhatsApp 991410000 para contención y consejería ante casos de violencia escolar.</li> <li>▪ Identificar barreras que presentan estudiantes y apoyos y/o ajustes que necesitan.</li> </ul>				<b>METAS:</b> NNA Familias				<b>AGP:</b> 02 Especialistas				<b>02 PONENTES</b>					
<b>COORDINADOR Y MATERIALES</b>		<b>METAS A FINANCIAR</b>		<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>												<b>RESPONSABLES</b>	
		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
J.AGP		Directores, docentes, tutores y docentes RCE	80				X					X					J.AGP
UGEL N° 11		Especialista	02														<b>ESPECIALISTAS:</b> Convivencia Escolar y Tutoría Orientación Educativa (Equipo de TOECE)
<b>Materiales</b>					<b>REQUERIMIENTOS</b>												
<b>PERSONAL RESPONSABLE:</b>				<b>SERVICIOS</b>				<b>EQUIPOS</b>				<b>MATERIALES</b>					
UGEL 11 AGP-AGA				Ponentes				Computadora, cámara				Materiales impresos					
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>FECHA DE INICIO:</b> .....marzo 2021								<b>FECHA DE TÉRMINO:</b> ....marzo 2021					



**Producto: 3000903. Estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria Vivencia Experiencias de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias para la Prevención del Acoso Escolar**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SET</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------



Componente: Traslados (Viáticos, pasajes y movilidad local)													
Visitas del Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL a instituciones educativas focalizadas								X	X	X	X	X	X
Traslado del Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la realización de GIAs con las IIEE focalizadas									X			X	



## **X.- RECURSOS:**

### **▪ MATERIALES EDUCATIVOS:**

- Laptop
- Proyector Multimedia

### **▪ RECURSOS FINANCIEROS:**

- Serán financiados por el Área de Gestión Administrativa en cumplimiento del POI.

## **XII.-PLAZO DE EJECUCION**

Enero a Diciembre 2021

## **XIII.-EVALUACIÓN:**

- INICIO:
- PROCESO:
- SALIDA:

El presente Plan de trabajo de Convivencia escolar; será evaluado en forma permanente, lo cual permitirá realizar los ajustes necesarios; ante cualquier situación que se presente para dar atención oportuna a las dificultades que se presenten en el transcurso de su ejecución, si el caso lo requiera.

Los informes de las acciones ejecutadas serán remitidas de forma oportuna a la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 11 – Cajatambo.

Cajatambo, 21 de Enero del 2021

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Psi. Emperatriz Mauricio Obregón  
Especialista en Convivencia escolar de  
la UGEL N° 11



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LIMA PROVINCIA

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL UGEL N° 11  
- CAJATAMBO -

*"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

03012299

01929296

Decreto Supremo N° 001-2021-PCM

**INFORME N° 031 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO.**

Al : Lic. Porfirio Arquímedes MAUTINO CELEDONIO.  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

De : Mauricio Obregón Emperatriz  
Especialista en Convivencia escolar de la UGEL N° 11 – Cajatambo

ASUNTO : Conformidad de actividades de Convivencia Escolar (Abril a Julio )

REFERENCIA:  
-RVM N° 005-2021-MINEDU  
-RM N° 042-2021-MINEDU  
-D.S. N° 004-2018-MINEDU.  
-RVM N° 212- 2020-MINEDU.  
-RVM N° 273-2020-MINEDU.

Fecha : 30 de Julio del 2021.

Mediante la presente, es grato dirigirme a usted, con el debido respeto e informarle sobre la asistencia de los directivos y docentes correspondientes al primer tramo de Convivencia Escolar; según el INFORME N° 22 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 – CAJATAMBO, el cual fue presentado con fecha 6/04/2021. Programación del primer tramo del MINEDU para el fortalecimiento en las 12 I.E Focalizadas. (Comprendido entre Abril a Julio), el cual se ha realizado según el cronograma de sesiones programadas para las diferentes I.E. Focalizadas, durante los meses referidos el presente año 2021; en nuestra Ugel 11 de Cajatambo y del cual se tiene el consolidado total de los participantes considerando desde el inicio de las sesiones la asistencia y participación de nuestros directores, docentes y auxiliares que a continuación se detalla en el presente informe.

**I.- ANTECEDENTES:**

- 1.1.- RVM N° 005-2021-MINEDU- Estrategia fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, prevención y violencia
- 1.2 -RM N° 042-2021-MINEDU. Compromisos de desempeño.  
-D.S. N° 004-2018-MINEDU.  
-RVM N° 212- 2020-MINEDU.  
-RVM N° 273-2020-MINEDU
- 1.3 -LEY 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**II.- ANÁLISIS:**

2.1 RVM N° 005-2021-MINEDU y la RM N° 042-2021-MINEDU, RVM N° 212- 2020-MINEDU, RVM N° 273-2020-MINEDU, D.S. N° 004-2018-MINEDU. establecen compromisos importantes para el desarrollo adecuado del fortalecimiento en nuestras II.EE focalizadas,

tomando en cuenta el bien común de nuestros estudiantes y la protección de su entorno en el ámbito educativo. Se informa a su despacho el cumplimiento de la ejecución de las sesiones programadas por convivencia escolar del Primer tramo; que corresponden a los meses de abril a julio del presente año.

2.2 El primer tramo a ejecutarse de acuerdo a lo establecido por el Minedu comprendió los meses de abril a julio, en las 12 I.E. Focalizadas, los cuales se cumplieron en tiempo y fecha establecida, para la entrega del producto bajo evidencias y asistencia de participantes. Así también debo informar que en la mencionada muestra no se consideró a los docentes de AIP, docentes promotores deportivos, solo a docentes con aula a cargo, se debe especificar e indicar que el Minedu, considera dentro de la muestra a los directivos, docentes de aula, docentes responsables de Convivencia escolar, comité de toe y auxiliares. Se dio cumplimiento a un total de 5 sesiones, comprendidas en el tramo I; que a continuación se detalla en el presente cuadro:

CUADRO DE CRONOGRAMA DE TAREAS ECEU UGEL 11 CAJATAMBO 2021 (TRAMO I)					
Perfil	Cód. Tarea	Nombre de Tarea	Público objetivo	Periodo de implementación	Meta Cumplida
ECEU	Taller de capacitación a ECEU/EICE/SP (Tramo I)			15 de marzo al 19 de marzo	
	T0	Levantamiento de información de directores y docentes en IIEE focalizadas		15 de marzo al 26 de marzo	Ejecutado
	Adecuación de recursos			29 al 31 de marzo	
	T1.1	Taller de Normas de Convivencia para la educación remota	Directivos Responsables CE	05 al 16 de abril	Ejecutado
	Adecuación de recursos			19 al 21 de abril	
	T2.1	Taller sobre autocuidado del docente	Directivos Docentes Auxiliares	22 de abril al 07 de mayo	Ejecutado
	Adecuación de recursos			17 al 19 de mayo	
	T3.1	AT para el abordaje de la violencia	Comité TOE	20 de mayo al 11 de junio	Ejecutado
	Adecuación de recursos			14 al 16 de junio	
	T4.1	Taller de desarrollo de habilidades socioemocionales	Directivos Responsables CE	17 de junio al 06 de julio	Ejecutado
	Adecuación de recursos			12 al 14 de julio	
	T5	GIA Igualdad de género	Directivos Docentes Auxiliares	15 de julio al 27 de julio	Ejecutado

2.3.- Se informa que los docentes de las 12; I.E. focalizadas participaron de forma continua y activa en las sesiones programadas dentro del tramo I, realizado por convivencia escolar, en el horario establecido de una hora y media a dos horas promedio (horas pedagógicas) 26 %, la participación con preguntas directas o por el chats 24% (equivalente al 50%) mediante la Plataforma del zoom, video Whatsapp, llamadas Telefónicas,(salvo excepciones en algunos casos, por señal baja del internet). Todo ellos en las fechas indicadas lo cual fue reportado al MINEDU, de manera oportuna, después de finalizada cada sesión.

\*Cuadro de asistencia de las 12 I.E. Focalizadas del tramo I de Convivencia Escolar

<b>T2.1</b>	<b>Taller sobre autocuidado del docente</b>	<b>Directivos Docentes Auxiliares</b>	<b>22 de abril al 07 de mayo</b>	<b>Ejecutado</b>
-------------	---	---	----------------------------------	------------------

UGEL	COD MODULAR	NOMBRE DE LA IE	CANTIDAD DE PARTICIPANTES																
			INDICADOR					EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DIRECTIVOS						DOCENTES		AUXILIARES	
			IND DIRECTIVOS	IND DE DOCENTES	IND DE AUXILIARES	SUMA DE IND	SUMA_Reg_Total	Ejecución	Realizado	N° Directivos	N°Directivos_Reg	N° Docentes	N°Docentes_Reg	N° Auxiliares	N°Auxiliares_Reg				
UGEL 11 CAJATAMBO	0255125	20001	1	8		10	15	1	ECEU	1	1		14		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0771030/0255364	533 2/20025	1	1		3	2	1	ECEU	1	1		1		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO	1	9	1	11	18	1	ECEU	1	1		16		1				
UGEL 11 CAJATAMBO	0255273	20016	1	1		3	2	1	ECEU	1	1		1		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0888479/1193374	20984-2/SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	6		8	10	1	ECEU	1	1		9		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0639054/1469766	ANDRES AVELINO CACERES/ANDRES AVELINO CACERES	1	7		9	12	1	ECEU	1	1		11		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0583963/0255224	CIRO ALEGRIA BAZAN/20011	1	7	1	9	14	1	ECEU	1	1		12		1				
UGEL 11 CAJATAMBO	0255257/1244532	20014/20014	1	6		8	11	1	ECEU	1	1		10		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0255265/1537778	20015/20015	1	1		3	2	1	ECEU	1	1		1		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0255422	20031	1	1		3	3	1	ECEU	1	1		2		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	1522622	20985	1	1		3	1	1	ECEU	1	1		0		0				
UGEL 11 CAJATAMBO	0583997	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	1	7	1	9	14	1	ECEU	1	1		12		1				
<b>ASISTENCIA TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>55</b>	<b>3</b>	<b>79</b>	<b>104</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>		<b>89</b>		<b>3</b>				

<b>T3.1</b>	<b>AT para el abordaje de la violencia</b>	<b>Comité TOE</b>	<b>20 de mayo al 11 de junio</b>	<b>Ejecutado</b>
-------------	--	-------------------	----------------------------------	------------------

UGEL	COD MODULAR	NOMBRE DE LA IE	CANTIDAD DE PARTICIPANTES											
			INDICADOR				EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DIRECTIVOS				RCE	
			IND DE DIRECTIVOS	IND DE RCE	SUMA DE IND	SUMA_Reg_Total	EJECUCION	REALIZADO	N° Directivos	N°Directivos_Reg	N° RCE	N°RCE_Reg		
UGEL 11 CAJATAMBO	0255125	20001	1	1	2	2	1	ECEU	1	1	1	1		
UGEL 11 CAJATAMBO	0771030/0255364	5332/20025	1	1	2	3	1	ECEU	1	1	1	2		
UGEL 11 CAJATAMBO	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO	1	1	2	2	1	ECEU	1	1	1	1		
UGEL 11 CAJATAMBO	0255273	20016	1	1	2	2	1	ECEU	1	1	1	1		
UGEL 11 CAJATAMBO	0888479/1193374	20984-2/SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	1	2	4	1	ECEU	1	1	3	3		
UGEL 11 CAJATAMBO	0639054/1469766	ANDRES AVELINO CACERES/ANDRES AVELINO CACERES	1	1	2	4	1	ECEU	1	1	3	3		
UGEL 11 CAJATAMBO	0583963/0255224	CIRO ALEGRIA BAZAN/20011	1	1	2	4	1	ECEU	1	1	3	3		
UGEL 11 CAJATAMBO	0255257/1244532	20014/20014	1	1	2	3	1	ECEU	1	1	2	2		
UGEL 11 CAJATAMBO	0255265/1537778	20015/20015	1	1	2	3	1	ECEU	1	1	1	2		
UGEL 11 CAJATAMBO	0255422	20031	1	1	2	3	1	ECEU	1	1	2	2		
UGEL 11 CAJATAMBO	1522622	20985	1	1	2	2	1	ECEU	1	1	1	1		
UGEL 11 CAJATAMBO	0583997	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	1	1	2	4	1	ECEU	1	1	3	3		
<b>ASISTENCIA TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>24</b>		

T4.1		Taller de desarrollo de habilidades socioemocionales		Directivos Responsables CE		17 de junio al 06 de julio		Ejecutado				
								CANTIDAD DE PARTICIPANTES				
			INDICADOR				EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DIRECTIVOS		RCE	
UGEL	COD MODULAR	NOMBRE DE LA IE	IND DE DIRECTIVOS	IND DE RCE	SUMA DE IND	SUMA_Reg_Total	EJECUCION	REALIZADO	N° Directivos	N°Directivos_Reg	N° RCE	N°RCE_Reg
UGEL 11 CAJATAMBO	0255125	20001	1	1	2	2	1	ECEU		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0771030/0255364	533 2/20025	1	1	2	3	1	ECEU		1		2
UGEL 11 CAJATAMBO	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO	1	1	2	2	1	ECEU		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0255273	20016	1	1	2	1	1	ECEU		0		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0888479/1193374	20984-2/SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	1	2	4	1	ECEU		1		3
UGEL 11 CAJATAMBO	0639054/1469766	ANDRES AVELINO CACERES/ANDRES AVELINO CACERES	1	1	2	4	1	ECEU		1		3
UGEL 11 CAJATAMBO	0583963/0255224	CIRO ALEGRIA BAZAN/20011	1	1	2	4	1	ECEU		1		3
UGEL 11 CAJATAMBO	0255257/1244532	20014/20014	1	1	2	0	1	ECEU		0		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0255265/1537778	20015/20015	1	1	2	3	1	ECEU		1		2
UGEL 11 CAJATAMBO	0255422	20031	1	1	2	3	1	ECEU		1		2
UGEL 11 CAJATAMBO	1522622	20985	1	1	2	2	1	ECEU		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0583997	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	1	1	2	4	1	ECEU		1		3
<b>ASISTENCIA TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>1</b>		<b>10</b>		<b>22</b>

T5		GIA Igualdad de género		Directivos Docentes Auxiliares		15 de julio al 27 de julio		Ejecutado			
----	--	------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------	--	-----------	--	--	--

								CANTIDAD DE PARTICIPANTES							
								DIRECTIVOS		DOCENTES		AUXILIARES			
			INDICADOR				EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DIRECTIVOS						
UGEL	COD MODULAR	NOMBRE DE LA IE	IND DIRECTIVOS	IND DE DOCENTES	IND DE AUXILIARES	SUMA DE IND	SUMA_Reg_Total	EJECUCION	REALIZADO	N° Directivos	N°Directivos_Reg	N° Docentes	N°Docentes_Reg	N° Auxiliares	N°Auxiliares_Reg
UGEL 11 CAJATAMBO	0255125	20001	1	1	0	2	4	1	ECEU		1		3		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0771030/0255364	533 2/20025	1	1	0	2	2	1	ECEU		1		1		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO	1	1	1	3	3	1	ECEU		1		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0255273	20016	1	1	0	2	3	1	ECEU		1		2		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0888479/1193374	20984-2/SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	1	0	2	3	1	ECEU		1		2		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0639054/1469766	ANDRES AVELINO CACERES/	1	1	0	2	3	1	ECEU		1		2		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0583963/0255224	CIRO ALEGRIA BAZAN/20011	1	1	1	3	3	1	ECEU		1		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0255257/1244532	20014/20014	1	1	0	2	3	1	ECEU		1		2		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0255265/1537778	20015/20015	1	1	0	2	0	1	ECEU		1		1		1
UGEL 11 CAJATAMBO	0255422	20031	1	1	0	2	2	1	ECEU		1		1		0
UGEL 11 CAJATAMBO	1522622	20985	1	1	0	2	1	1	ECEU		1		0		0
UGEL 11 CAJATAMBO	0583997	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	1	1	1	3	3	1	ECEU		1		1		1
<b>ASISTENCIA TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>1</b>		<b>12</b>		<b>16</b>		<b>3</b>

2.4.- Se informa, que se monitoreo el material enviado para los directores y docentes de las I.E. focalizadas, donde se pudo constatar, que se está utilizando el material brindado sobre todo en la sociabilización de los mismos de elaboración de Normas de convivencia entre otros en las I.E. (equivalente al 50%) y a su vez como los docentes interiorizaban la información con los estudiantes y padres de familia, para lograr una adecuada convivencia escolar.

### **III.- CONCLUSIONES:**

3.1.-Se ha cumplido con las actividades planificadas; que corresponden a las sesiones programadas de convivencia escolar, el primer tramo (Abril – Julio), el presente año. Dando cumplimiento por lo establecido en la RVM N° 005-2021-MINEDU, se remito el modelo de oficio múltiple, elaborado con cuadro indicando fechas y horas establecidas de forma oportuna para los directores, docentes y auxiliares con lo cual se dio cumplimiento en las actividades programadas y no se presentó inconveniente.

3.2.-Es importante resaltar que cada sesión realizada a contribuido en el mejoramiento tanto emocional e informativo de nuestros directores, docentes y auxiliares, lo cual se a reflejado en la aplicación de su diario trabajo con los estudiantes y padres de familia, así como también se a plasmado en materiales como son: Convivencia escolar, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lineamientos de Gestión de la violencia Escolar, Protocolos de atención a la violencia familiar, entre otros., aspectos importantes a considerarse en la Convivencia Escolar.

3.3.-Durante el primer tramo correspondientes al presente año 2021, la asistencia total de los directores de las I.E. Focalizadas fue al 100%, lográndose una comunicación sea por zoom en algunos casos por llamada telefónica y/o Whatsapp, de igual forma con los docentes en un 85 %, nuestras Instituciones focalizadas de nuestra Jurisdicción, participaron de forma activa, a pesar de los problemas de conectividad, que se presentan. Es importante rescatar el gran esfuerzo, que realizan nuestra comunidad educativa docentes que se encuentran en las zonas más alejadas.

3.4.-Asi como tambien referirle que saliendo de vacaciones, el presente mes de agosto, solo tenemos una actividad programada del Segundo Tramo de Convivencia escolar sesion 1 (tramo II); el cual contara con el apoyo de la Lic. Flor Saico - ATCE (Minedu) y el ECER (Drel), Psic. Lic. Jack Ordóñez Ibarra al ser ellos los que indican la actividad, no habiendo ningún inconveniente ya que las coordinaciones se harán con ellos para la capacitación de las 12 I.E. Focalizadas, programadas, el cual estará a cargo de las coordinaciones previas para la asistencia de los directivos y/o docentes participantes, por el personal que usted designe.

3.5.-De igual forma hago presente las coordinaciones correspondiente del **trabajo articulado con el MIMP del Programa Aurora, en el cual se estableció fechas que ya están indicadas con anticipación para el trabajo ha realizarse los meses de Septiembre y Noviembre** respectivamente. Es importante fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los y las profesionales de nuestra UGEL para el abordaje de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia escolar sea está a nivel presencial o remota ya que las estadísticas revelan que este tipo de violencias empieza en el hogar sea por integrantes del grupo familiar o el entorno, a fin de contribuir con la disminución de la poca tolerancia social frente a la violencia.

CHARLA A ESTUDIANTES DE LAS I.I.E.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LUGEL 11 DE CAJATAMBO				
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN	NIVELES DE I.E. PARTICIPANTES
1	Aprendiendo a decir No, yo me protejo	Estudiantes	Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 11:30 a 1:00 pm Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> - ID de reunión: 524 768 0616 - Código de acceso: 782767	PRIMARIA SECUNDARIA

			<p>Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
2	Acoso Virtual	Estudiantes	<p>Viernes 10 de septiembre. MIMP- 11:30 a 1:00 pm</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	PRIMARIA SECUNDARIA
			<p>Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
3	Mistos en el amor romántico	Estudiantes	<p><b>Viernes 08 de octubre. MIMP- 11:30 a 1:00 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 08 de octubre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
4	Trata de personas	Estudiantes	<p><b>Viernes 05 de Noviembre. MIMP- 11:30 a 1:00 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 08 de octubre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	

CHARLA A PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES/AS I.I.E.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LA UGEL 11 DE CAJATAMBO				
Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN	NIVELES DE I.E.
1	Reconozco y gestiono mis emociones	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<p><b>Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 7:15 a 8:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
2	Familias libres de violencia	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<p><b>Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 7:15 a 8:45 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
3	Como prevenir la violencia sexual	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<p><b>Viernes 08 de octubre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 08 de Octubre. MIMP- Hora 7:15 a 8:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	
4	Consejos para evitar el acoso virtual	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<p><b>Viernes 05 de Noviembre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<p><b>Viernes 05 de Noviembre. MIMP- Hora 7:15 a 8:30 pm</b></p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p><a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767</p>	

3.5.-De igual forma hago presente las coordinaciones correspondiente del **trabajo articulado con el MIMP donde solo se programó en el mes de Agosto una charla** con el personal de la Ugel 11 de Cajatambo que ha continuacion indico:

CHARLA A PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES/AS I.I.E.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LA UGEL 11 DE CAJATAMBO			
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN
1	Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar	Personal de la UGEL 11 de Cajatambo.	Lunes 2 de Agosto. MIMP- Hora 8:00 a 8:20 am El cual será realizado dentro del zoom de reunión de la UGEL 11 de Cajatambo.

#### **IV.-RECOMENDACIONES:**

4.1.-Es importante considerar que la persona que se deje encargada, considere el gran esfuerzo realizado, por nuestros directores y docentes, por cumplir con su asistencia a las capacitaciones programadas por el Minedu, ya que muestran su participacion y perseverancia; debemos **siempre coordinar con ellos y adecuarnos a sus tiempos para que participen en las capacitaciones que se brindan por el Minedu**, motivando con ello su esfuerzo realizado, pese a todas las adversidades familiares, emocionales y cambios nuevos vividos por la pandemia, que lamentablemente aun continua este año.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, dejando conformidad de que todo se encuentra en orden, hasta mi regreso de vacaciones.

Atentamente.

Psic. Emperatriz Mauricio Orejón  
Especialista en Convivencia escolar de la UGEL N° 11

La documentación específica se enviara con informe individual, se presentara por sigsedo como corresponde.

*"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Decreto Supremo N° 001-2021-PCM

**INFORME N° 040 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO.**

Al : Lic. Porfirio Arquímedes MAUTINO CELEDONIO.  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

Registro: 03175073

De : Mauricio Obregón Emperatriz  
Especialista en Convivencia escolar de la UGEL N° 11 – Cajatambo

Expediente: 02021897

ASUNTO : Informe Avance de actividades de Convivencia Escolar (septiembre al 27 de Octubre)

Fecha : 27 de Octubre del 2021.

Mediante la presente, es grato dirigirme a usted, con el debido respeto e informarle sobre las actividades realizadas por Convivencia Escolar las cuales están planificadas en el Plan de trabajo de Convivencia Escolar; presentado mediante el INFORME N° 02– 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO, Registro: 02717084, Expediente: 01758217, del 21 de enero del presente año lectivo.

Así también con INFORME N° 22 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 – CAJATAMBO, el cual fue presentado con fecha 6/04/2021, documento donde se tiene la programación del primer tramo del MINEDU para el fortalecimiento en las 12 I.E Focalizadas. (Comprendido entre Abril a Julio), realizado según el cronograma de sesiones programadas para las diferentes I.E. Focalizadas, durante los primeros meses referidos el presente año 2021; en nuestra Ugel 11 de Cajatambo .

Hago presente el informe N°31 – 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO Sobre : Conformidad de actividades de Convivencia Escolar de (Abril a Julio ), con Registro: 03012299 - Expediente: 01929296, de fecha 30 de Julio del 2021 , complementando ello con el INFORME N°35- 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO. Sobre : Acciones de la implementación (Marzo a Julio) del trabajo articulado de Convivencia Escolar preventiva para el aseguramiento de un entorno educativo seguro con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en donde se brinda talleres a las I.E. Focalizadas y no Focalizadas respectivamente.

Mencionado ello dare un avance de las actividades realizadas por convivencia escolar en el mes de septiembre y parte del presente mes de octubre, segundo Tramo que se viene realizando a la fecha del MINEDU, de igual modo, el trabajo articulado que se viene realizando con el Programa Aurora (MIMP) actualmente con el nuevo promotor del Lic Victor Huamani Reyes , quien está en reemplazo del Lic. Peter Oncoy Yauri.

**I.- ANTECEDENTES:**

- 1.1. RVM N° 005-2021-MINEDU
- 1.2. RM N° 042-2021-MINEDU.
- 1.3. D.S. N° 004-2018-MINEDU
- 1.4. RVM N° 212- 2020-MINEDU
- 1.5. RVM N° 273-2020-MINEDU,
- 1.6. D.S. N° 004-2018-MINEDU.

## **II.- ANÁLISIS:**

- 2.1 RVM N° 005-2021-MINEDU Estrategia fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, prevención se ha estado realizando talleres con los directivos y docentes de las I.E. de la jurisdicción de la Ugel 11 de Cajatambo, acerca de los, protocolos de atención, normas de convivencia, medidas correctivas disciplina positiva, por el bienestar de la integridad de los y las estudiantes. Lo cual ha sido desarrollado en los talleres del tramo I y el tramo II de las 12 I.E. Focalizadas . El desarrollo el primer tramo a ejecutarse de acuerdo a lo establecido por el Minedu comprendió los meses de abril a julio, en las 12 I.E. Focalizadas, los cuales se cumplieron en tiempo y fecha establecida, para la entrega del producto bajo evidencias y asistencia de participantes. Asi tambien debo informar que en la mencionada muestra no se consideró a los docentes de AIP, docentes promotores deportivos, solo a docentes con aula a cargo, se debe especificar e indicar que el Minedu, considera dentro de la muestra a los directivos, docentes de aula, docentes responsables de Convivencia escolar, comité de toe y auxiliares. Se dio cumplimiento a un total de 5 sesiones, comprendidas en el tramo I
- 2.2 RM N° 042-2021-MINEDU, Dando cumplimiento a los compromisos de desempeño se esta supervisando de forma remota el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, de acuerdo a la normativa vigente. (En uno de los compromisos, se precisa el aseguramiento de un entorno educativo seguro).  
Es por esta razón que convivencia escolar articula en las actividades preventivas la implementación con nuestro aliado estratégico. Para generar un ambiente que asegure el bienestar de los estudiantes dentro del entorno educativo. Asegurándole un entorno educativo seguro, asi como tambien el abordaje de la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, ya que ello afecta el proceso del buen desarrollo biosocioemocional de las y los estudiantes.
- 2.3 RVM N° 212- 2020-MINEDU, RVM N° 273-2020-MINEDU, D.S. N° 004-2018-MINEDU. establece compromisos importantes para el desarrollo adecuado del fortalecimiento en nuestras II.EE focalizadas, tomando en cuenta el bien común de nuestros estudiantes y la protección de su entorno en el ámbito educativo, para loo cual se viene trabajando talleres de implementacion que orienten a nuestros docentes y directivos, de forma oportuna en el bienestar de las y los estudiantes.
- 2.4 En la actualidad, debemos resaltar que las acciones articuladas de las instancias de Educación: MINEDU, DRE-UGEL, se respaldan en el DS N°004-2018 MINEDU, que aprueba los Lineamientos para La Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes. Actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes” (RM N°274-2020-MINEDU, 14 de julio del 2020). Con ello, se esta garantizando la atención de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisando el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SíseVe.

Lo cual se ha reflejado en la forma de atender y abordar casos de presunta violencia psicológica y/o sexual; al dar respuesta inmediata ante un presunto hecho de violencia. En nuestra Ugel el presente año se presentaron dos casos uno en el mes de marzo; sobre presunto tocamientos indebidos (Violencia Sexual), el cual se encuentra cerrado luego de haber subido las evidencias respectivas, de acuerdo a los protocolos de Atención y el otro caso sobre presunta violencia psicológica, encontrándose, en atención oportuna ya por concluir el proceso del cierre. Tal como se puede apreciar en el presente cuadro:

N° CASO	COD. MODULAR	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO REPORTE	TIPO VIOLENCIA	SUBTIPO VIOLENCIA	FECHA REPORTE	ESTADO DE REPORTE	ESTADO DE ATENCIÓN
21203606D1	0470039	Inicial Jardín	361	Personal IE a Escolares	Psicológica	Verbal	20/09/2021	Atención	OPORTUNO
21281F863D	0255273	Primaria	20016	Personal IE a Escolares	Sexual	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	28/03/2021	Cerrado y Revisado	OPORTUNO

2.5. Dando cumplimiento a la RM N°274-2020-MINEDU. Nuestras instituciones educativas se encuentran afiliadas al portal del SíseVe, en tiempo indicado con data actualizada, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de las instituciones educativas, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Código Local	Institución Educativa	Director IE	Fecha Afiliación	Fecha Actualización
832455	533-4	VILCA SIFUENTES GLORIA EDITH	17/12/2020	24/03/2021
812674	CEBA - LUIS ALBERTO SANCHEZ	HALANOCA CAÑAPATAÑA RICA DINA	20/08/2020	24/03/2021
350772	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CHAVARRIA GARCIA POLICRONIO	23/06/2020	03/03/2021
827388	20984-2	CHAVARRIA GARCIA POLICRONIO	22/06/2020	03/03/2021
350499	533 2	LEON BARRENACHEA ADELINA	22/06/2020	02/03/2021
827393	ANDRES AVELINO CACERES	VILLARREAL RIOS ARTURO FERNANDO	22/06/2020	03/03/2021
536285	CAHUA	PALACIOS RAMIREZ CRISTINA MARUJA	19/06/2020	16/03/2021
350927	CAJAMARQUILLA	AVILA ASCARRUZ ALICIA	19/06/2020	24/03/2021
350611	20008	HILARIO HUARACA TEOFILO	19/06/2020	02/03/2021
350710	353	ARCE VENTOCILLA MARIA ELENA	19/06/2020	02/03/2021
069612	20020 JOSE MANUEL OSORIO TOLENTINO	RAMIREZ OLIVARES ROSENDO	19/06/2020	24/03/2021
351007	531	LIZZETTI VALDIVIA ERLINDA RAQUEL	06/05/2020	02/03/2021
350461	CAJATAMBO	HIJAR LUNA JUSTA ROSALIA	05/11/2019	25/10/2021
827350	OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	ROMERO HIJAR JORGE MANUEL	12/06/2019	03/03/2021
827369	362	ESCANDON BORJA BLAS SISINIO	07/03/2019	03/03/2021
350710	HONORIO MANRIQUE NICHU	ARCE VENTOCILLA MARIA ELENA	19/10/2017	02/03/2021
827374	20031	ZEVALLS MONTALVO CELEDONIO MARIANO	16/08/2017	24/03/2021
350480	361	ROMERO HIJAR JORGE MANUEL	24/10/2016	03/03/2021
350767	20910	VILLANUEVA VEGA BERNARDINO ALEJANDRO	18/10/2016	24/03/2021
350852	CIRO ALEGRIA BAZAN	ESCANDON BORJA BLAS SISINIO	01/09/2016	03/03/2021
350531	PAULINO FUENTES CASTRO	FUENTES RIVERA ALEJANDRO CARLOS ENRIQUE	02/10/2014	02/03/2021
350630	20030	SANTOS TORIBIO RIBELINO MARCELO	14/09/2014	24/03/2021
350989	20023	ARREDONDO PORTILLA EDGARDO REGULO	14/09/2014	03/03/2021
351088	SEBASTIAN LUNA SALAZAR	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL MAURO	14/09/2014	03/03/2021
351050	20984-1	FLORES SANTOS ULISES MICHAEL	14/09/2014	04/03/2021
351012	20038	CUADROS BARRERA LILIANA	14/09/2014	24/03/2021
351045	20980	GUTIERREZ RAMOS LUIS ANGEL	14/09/2014	30/04/2021
351007	20037	LIZZETTI VALDIVIA ERLINDA RAQUEL	02/09/2014	02/03/2021
350710	20017	ARCE VENTOCILLA MARIA ELENA	02/09/2014	02/03/2021
350475	20005	ABREGU PARDO MARCELA JOVANA	02/09/2014	30/03/2021
735628	20985	TIPE KIROPUA NATALY MILAGROS	02/09/2014	03/03/2021
350753	20035	ESTRADA TOLENTINO NESTOR JAVIER	02/09/2014	03/03/2021
350852	20011	ESCANDON BORJA BLAS SISINIO	02/09/2014	03/03/2021
350611	HORACIO ZEVALLS GAMEZ	HILARIO HUARACA TEOFILO	02/09/2014	02/03/2021
350649	CESAR VALLEJO SANTOS	OBREGON VELASQUEZ DARIO	02/09/2014	02/03/2021
350791	ANDRES AVELINO CACERES	VILLARREAL RIOS ARTURO FERNANDO	02/09/2014	03/03/2021
350606	523	ESPINOZA SUAREZ LUZ MIRIAM	02/09/2014	24/03/2021
350442	472	ABREGU PARDO MARCELA JOVANA	02/09/2014	30/03/2021
351031	20856	ALVARADO CAMACHO DESIDERIA	02/09/2014	24/08/2021
350512	20940	HIJAR BARRENACHEA EDGARDO	02/09/2014	03/03/2021
070663	533 1	VILLARREAL RIOS ROSSANA	02/09/2014	24/03/2021
350866	20012	LIZZETTI SALAZAR ROGER ALEJANDRO	02/09/2014	03/03/2021
350885	20015	VILCAPUMA ESPILCO NORY MARGARITA	02/09/2014	16/07/2021
350423	025	REYES VEGA ROSA ELIZABETH	02/09/2014	25/03/2021
350994	20036	PALACIOS ORTIZ JAIME FRANCISCO	02/09/2014	25/03/2021
350507	20891	GARCIA CALDAS ANGEL ORLANDO	02/09/2014	13/03/2021
351026	20039	CAMPOS MUÑOZ LILIA ALICIA	02/09/2014	17/03/2021
350588	468	FLORES GARCIA CESAR FRANCISCO	02/09/2014	24/03/2021
350965	486	MIRANDA LLANOS LUZ ISABEL	02/09/2014	03/03/2021
350526	20984	CHAVARRIA REZABAL ELMER SAUL	02/09/2014	03/03/2021
350593	515	OBREGON VELASQUEZ DARIO	02/09/2014	02/03/2021

350748	20034	VERASTEGUI JIMENEZ NOEMI MARLENE	02/09/2014	01/03/2021
350625	20009	OBREGON VELASQUEZ DARIO	02/09/2014	02/03/2021
350480	20007	ROMERO HIJAR JORGE MANUEL	02/09/2014	03/03/2021
350705	20016	MEJIA LIBERATO EDGARD ESAU	02/09/2014	08/04/2021
350833	371	ALEJO ARCAYO MIRTHA	02/09/2014	25/03/2021
350772	20984-2	CHAVARRIA GARCIA POLICRONIO	02/09/2014	03/03/2021
350734	20033	YAURI TAMARA OMAR VICTOR	02/09/2014	03/03/2021
350871	20014	MUÑOZ LLANOS WAYGENER WILLIAN	02/09/2014	12/03/2021
350461	20001	HIJAR LUNA JUSTA ROSALIA	02/09/2014	02/03/2021
350499	20025	LEON BARRENACHEA ADELINA	02/09/2014	02/03/2021
350890	20031	ZEVALLS MONTALVO CELEDONIO MARIANO	02/09/2014	24/03/2021
350847	533 3	CHAVEZ CASTILLO LUCILA MAGALI	02/09/2014	25/03/2021
351074	20911	VILLARREAL ESPADA MARITZA	01/09/2014	24/03/2021
351069	20041	ALARCON REYES MILAGROS SUGGEY	01/09/2014	02/03/2021

2.6. Debo informar que se esta participando, en las actividades de la matriz de Lima Provincias realizadas por el ECER, en la ejecución local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de Lima Provincias lo cual fue convocado para el trabajo en equipo entre las diferentes ugeles en el presente mes de octubre siendo la tematica tematica: **Tolerancia cero a la la violencia** - Taller sobre disciplina con enfoque de derecho realizado el 14 de octubre a las 4 pm de la tarde dirigido a los padres de Familia de Lima Provincias.

### III.- CONCLUSIONES:

3.1.-Se ha cumplido con las actividades planificadas; que corresponden a las sesiones programadas de convivencia escolar, el primer tramo (Abril – Julio), el presente año. Dando cumplimiento por lo establecido en la RVM N° 005-2021-MINEDU. Asi tambien se viene cumpliendo con las sesiones programadas por el MINEDU del segundo tramo de Convivencia Escolar el cual a la fecha se esta ejecutando Se informa que los docentes de las 12; I.E. focalizadas participaron de forma continua y activa en las sesiones programadas dentro del tramo II, realizado por convivencia escolar, mediante la Plataforma del zoom, video Whatsapp, llamadas Telefónicas,(salvo excepciones en algunos casos, por señal baja del internet). Todo ellos en las fechas indicadas lo cual fue reportado al MINEDU, de manera oportuna, después de finalizada cada sesión. Durante este segundo tramo correspondientes, la asistencia viene siendo favorable cumpliendose la meta establecida de las I.E. Focalizadas, de forma activa, a pesar de los problemas de conectividad.

3.2.- Es importante resaltar que las actividades programadas del Segundo Tramo del Minedu - Convivencia escolar sesion 1 (tramo II); se desarrollaron, al retornar en el mes de septiembre. Tal y como indica el presente cuadro:

SEGUNDO TRAMO A EJECUTARSE - CRONOGRAMA DE SEPTIEMBRE			
Perfil	Nombre de Tarea	Público objetivo	Periodo de implementación
1	Implementación de la Tarea 1 "Sesión de desarrollo de habilidades socioemocionales para estudiantes"	Directivos, Responsables CE y docentes	Del 19 de agosto 7 de septiembre <b>EJECUTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE</b>
2	Implementación de la Tarea 2 "Taller sobre técnicas de autocontrol"	Directivos, Docentes Y Auxiliares	14 de septiembre al 01 de octubre <b>EJECUTADO</b>

En el presente tramo II programado por el Minedu se ha implementado las siguientes actividades, para dar cumplimiento en el segundo tramo a desarrollarse que a continuación se muestra en el presente cuadro detallando los temas considerados y el público objetivo y el cual ya está programado hasta diciembre.

N°	ACTIVIDAD	Público Objetivo	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	META CUMPLIDA
<b>TRAMO II - FASE II</b>				
1	Tarea 1 "Sesión de desarrollo de habilidades socioemocionales para estudiantes"	Directivos, Responsables CE y docentes.	Del 19 de agosto 7 de septiembre EJECUTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE	Ejecutada
2	Tarea 2 "Taller sobre técnicas de autocontrol"	Directivos, Docentes Y Auxiliares	14 de septiembre al 01 de octubre	Ejecutada
3	Tarea 3: Implementación de la Tarea 3 "Asistencia técnica para el abordaje de la violencia desde la escuela".	Directivos, comité de Tutoría y Responsables CE	21 de octubre al 05 de noviembre	Programado por ejecutarse 3 y 5 de Noviembre.
9	Tarea 4: Implementación de la Tarea 4 "Taller para la difusión de material de disciplina positiva para el fortalecimiento de HSE en la escuela".	Directivos, docentes y Responsables CE	11 al 26 de noviembre	Programado por ejecutarse 17 y 18 de Noviembre.
15	Tarea 5: Implementación de la Tarea 5 "Taller para la identificación de factores de riesgo y derivación de casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes".	Directivos y docentes	02 al 17 de diciembre	Programado por ejecutarse 6 y 9 de Diciembre.

3.6.-Mediante informe N°35- 2021 – E/ ECEU/AGP-UGEL N° 11 - CAJATAMBO. De fecha 30/07/2021. Registro: 03012339 - Expediente 01929305. Se presentó el informe correspondiente sobre las Acciones de la implementación (Marzo a Julio) del trabajo articulado de Convivencia Escolar preventiva para el aseguramiento de un entorno. Todo ello forma parte de las actividades y las coordinaciones correspondiente del **trabajo articulado con el MIMP donde solo se programó en el mes de Agosto una charla** con el personal de la Ugel 11 de Cajatambo (programado previamente, para su ejecución; antes de salir de vacaciones el presente mes) que ha continuación indico:

CHARLA A PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES/AS I.I.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LA UGEL 11 DE CAJATAMBO			
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN
1	Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar	Personal de la UGEL 11 de Cajatambo.	Lunes 2 de Agosto. MIMP- Hora 8:00 a 8:20 am El cual será realizado dentro del zoom de reunión de la UGEL 11 de Cajatambo.

Convivencia Escolar en el mes de septiembre y en este mes de octubre, que está por culminar sigue trabajando fortaleciendo las capacidades técnicas y de gestión de los y las profesionales especialistas, directivos docentes, estudiantes y padres de familia, toda nuestra comunidad educativa, continúa realizando para el abordaje de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia contra la mujer e

integrantes del grupo familiar, a fin de contribuir con la disminución de la tolerancia social frente la violencia.

CHARLA A ESTUDIANTES DE LAS I.I.E.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LUGEL 11 DE CAJATAMBO				
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN	NIVELES DE I.E. PARTICIPANTES
1	Aprendiendo a decir No, yo me protejo	Estudiantes	Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 11:30 a 1:00 pm Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> - ID de reunión: 524 768 0616 - Código de acceso: 782767	PRIMARIA SECUNDARIA
			Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	
2	Acoso Virtual	Estudiantes	Viernes 10 de septiembre. MIMP- 11:30 a 1:00 pm Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	PRIMARIA SECUNDARIA
			Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	
3	Mistos en el amor romántico	Estudiantes	<b>Viernes 08 de octubre. MIMP- 11:30 a 1:00 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	PRIMARIA <u>SECUNDARIA</u>
			<b>Viernes 08 de octubre. MIMP- Hora 5:00 a 6:00 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	

Del mismo modo se realizo charlas para los Padres de Familia; según el presente cuadro que se puede observar a continuación:

CHARLA A PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES/AS I.I.E.E DE NUESTRA JURISDICCION DE LA UGEL 11 DE CAJATAMBO				
N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	IMPLEMENTACIÓN	NIVELES DE I.E. PARTICIPANTES
1	Reconozco y gestiono mis emociones	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<b>Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<b>Viernes 3 de septiembre. MIMP- Hora 7:15 a 8:30 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	
2	Familias libres de violencia	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<b>Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<b>Viernes 10 de septiembre. MIMP- Hora 7:15 a 8:45 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	
3	Como prevenir la violencia sexual	Padres, madres y/o cuidadores/as de la I.E.	<b>Viernes 08 de octubre. MIMP- Hora 3:00 a 4:30 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	INICIAL - PRIMARIA SECUNDARIA
			<b>Viernes 08 de Octubre. MIMP- Hora 7:15 a 8:30 pm</b> Unirse a la reunión Zoom <a href="https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09">https://zoom.us/j/5247680616?pwd=MzZMaUovUXlKeVdmV2w2Rk1BN3hPdZ09</a> ID de reunión: 524 768 0616 Código de acceso: 782767	

- Así también por motivos de ser feriado el día 8 de octubre se reprogramo con el nuevo promotor, la actividad para el 2 de noviembre en los mismos horarios.

#### **IV.-RECOMENDACIONES:**

- 4.1.-Es importante considerar el gran esfuerzo realizado, por nuestros directores y docentes, por cumplir con su asistencia a las capacitaciones programadas por el Minedu, ya que muestran su participación y perseverancia; debemos siempre coordinar con ellos y adecuarnos a sus tiempos para que participen en las capacitaciones que se brindan por el Minedu. Hago referencia de la importancia de articular todo lo avanzado, fortalecimiento de gestión de nuestra UGEL N° 11 de Cajatambo, para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y promoción del buen trato.
- 4.2.- De acuerdo a lo coordinado con el nuevo representante del Programa Aurora MIMP -CEM el compromiso de convivencia escolar es apoyar difundiendo en las redes sociales de nuestra UGEL, el material respectivo. Así también la información sobre los servicios de apoyo Línea 100 y Chat 100 además del material informativo vía correo electrónico o WhatsApp u otro medio que considere sea factible, para que sea difundido en la página web o redes sociales de nuestra institución.
- 4.3.-Considero importante sumarnos en equipo, a todos los especialistas del área de AGP al trabajo que se viene realizando al tener redes y poder trabajar por redes, así como también se integre al especialista de Tutoría y orientación Educativa y, especialista de EBE, para promover las acciones y unificar el trabajo en equipo, para generar un ambiente que asegure el bienestar de los estudiantes dentro del entorno educativo, con un buen trato cordial, amable lo cual se verá reflejado en una convivencia armoniosa.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, del avance de las actividades que se vienen realizando.

.Atentamente.



---

Patricia Mauricia Obregón  
Especialista en Convivencia escolar de la UGEL N° 11